

REPORTE

CESOP

Número 138 Abril de 2021

LA PANDEMIA DEL COVID-19

Y SUS EFECTOS EN:



@cesopmx fcesop01

R e p o r t e C E S O P

**La pandemia del covid-19
y sus efectos en la educación,
salud y seguridad**

Número 138

Abril de 2021

DIRECTORIO

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Encargado de la Dirección General

Ricardo Martínez Rojas Rustrián

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Katia Berenice Burguete Zúñiga

Coordinadora Técnica

Enrique Esquivel Fernández

Asesor General

Investigadores: Felipe de Alba Murrieta, Gabriel Fernández Espejel, José de Jesús González Rodríguez, Salvador Moreno Pérez. *Apoyo en investigación:* Edith Carmona Quiroz, Omar Cortés Macías, Laura Berenice García Hernández, Natalia Hernández Guerrero, María Guadalupe S. Morales Núñez, Rocío Ramírez Morales, Karen Nallely Tenorio Colón. *Staff administrativo:* Alejandro Abascal Nieto, Abigail Espinosa Waldo.

Diseño de portada: Ricardo Ruiz Flores. *Corrección de estilo:* Nora Iliana León Rebollo, Edith Carmona Quiroz. *Responsable de edición:* Alejandro López Morcillo.

Reporte CESOP, núm. 138, abril de 2021. Publicación bimestral del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, Ciudad de México, CP 15960. Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx. Los artículos contenidos en esta publicación y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados. El uso de fotografías, obras y demás fragmentos de contenidos, así como el uso de la imagen de personas que se han reproducido por este medio, ha sido con la finalidad de realizar investigación sobre temas de interés legislativo y cultural. En la portada se utilizaron elementos gráficos de: "Designed by starline / Freepik".

Contenido

Presentación	4
La <i>intimidación desfigurada</i>: rostros de la violencia familiar en México	7
<i>Felipe de Alba, Aeelen Miranda y Winik I. Morales</i>	
La educación a distancia en el contexto de la pandemia por covid-19. Problemas y retos en México	26
<i>Salvador Moreno Pérez</i>	
Defraudación cibernética en el confinamiento	38
<i>Gabriel Fernández Espejel</i>	
Trastornos de ansiedad, daños colaterales del covid-19	48
<i>Natalia Hernández Guerrero</i>	

Presentación

La pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha traído consecuencias que nos obligan al análisis de sus implicaciones en aspectos diversos de nuestra sociedad. En el contexto del confinamiento se han puesto en evidencia problemas estructurales que se entrelazan y van desde la esfera más íntima del ser humano hasta el ámbito económico.

Los efectos de la pandemia del covid-19 son profundos y han dado lugar a riesgos emergentes como la inseguridad cibernética, así como a la evolución y aumento de fenómenos sociales que afectan la salud de los individuos y el bienestar de la sociedad en general. Por lo anterior, la edición 138 de abril del *Reporte CESOP* se enfoca en reflexionar sobre los desafíos en materia de violencia familiar, educación a distancia, defraudación cibernética y trastornos de ansiedad.

La igualdad es un valor que rige cualquier sociedad democrática, cuya enseñanza y práctica inicia en la estructura más simple, la familia. Previo al confinamiento por la pandemia covid-19 la violencia familiar existía y se regulaba, pero durante el confinamiento este fenómeno social aumentó por causa de la restricción de movilidad, la presión por la situación económica, el estrés que provoca la educación a distancia, entre otros factores.

En nuestro primer artículo, “La intimidad desfigurada: rostros de la violencia familiar en México”, se pretende contribuir a explicar sus regularidades en el tiempo (de enero 2015 a febrero 2021), en el territorio, en sus diferentes escalas (nacional y estatal). Todo ello es pertinente si queremos contribuir a prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia en la familia.

En el artículo “La educación a distancia, el contexto de la pandemia por covid-19. Problemas y retos en México”, el autor centra su atención en algunos efectos del impacto de la pandemia en la educación ante el cierre de escuelas. Para ello, en primer término, presenta algunas estadísticas sobre la afectación de la pandemia por covid-19 en la educación en la mayoría de países en el mundo. Enseguida,

presenta algunas de las estrategias y principales problemas que enfrentan los países con el retorno paulatino a las escuelas, así como los principales efectos que la educación a distancia provocó en el sistema educativo en México: la deserción escolar, la afectación a los métodos de enseñanza de los maestros y las nuevas tareas de los padres en la educación.

El siguiente artículo, “Defraudación cibernética en el confinamiento”, se enfoca en el uso del comercio electrónico, que ha impulsado el encierro que vivimos como consecuencia de la pandemia del coronavirus, acontecimiento que acarrea nuevos hábitos de compra-venta en la sociedad, que llevan a las empresas a adaptarse de manera acelerada para poder sobrevivir a este problema de salud; asimismo, deben tomar precauciones, ya que se ha agudizado el inconveniente de los fraudes por Internet.

El desarrollo tecnológico facilita esta tendencia digital en las transacciones comerciales, pero también pone en el horizonte prácticas ingeniosas que burlan las leyes, a los individuos y a las compañías, a fin de obtener algún beneficio monetario o de acceso a información crediticia de los clientes, así como de la estructura operativa y financiera de los negocios. Éstas se producen interna o externamente, ya sea para ejecutar un robo o cometer un acto de extorsión.

Los gobiernos y los reguladores tienen pendientes por igual, ya que la consolidación del comercio electrónico y el abatimiento del fraude requieren de políticas acertadas.

Por último, el artículo “Trastornos de ansiedad, daños colaterales del covid-19”, hace énfasis en los efectos perjudiciales en la salud, como consecuencias colaterales, particularmente en la detonación de ansiedad y trastornos de varios tipos que, junto con el grave deterioro económico en los distintos sectores, está modificando la dinámica social, consecuencia del encierro del que hemos sido obligados a respetar quedándonos en casa.

En estas líneas, además de presentar un breve panorama de las cifras más distintivas de la pandemia a escala mundial a un año de su inicio, se describen otras

implicaciones relacionadas con la pandemia del covid-19 y se enlista una serie de recomendaciones emitidas a todos los países por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según la cual la salud mental es el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y el despliegue óptimo de sus potencialidades para la convivencia, trabajo y recreación.

La intimidad desfigurada: rostros de la violencia familiar en México

Dr. Felipe de Alba
Aeelen Miranda
Winik I. Morales¹

Presentación

No existe intimidad más (des)conocida que la intimidad familiar, aquella que se protege y se destruye en la cotidianidad: aquella que se educa con la acción moral o se pervierte con su falta; aquella que se reconcilia en los pedazos: es una intimidad “desfigurada” cuando se lacera con la violencia de los miembros de la familia u otros, consciente o inconsciente.²

¿Qué entenderemos aquí por violencia familiar? Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la violencia familiar es “toda acción u omisión cometida por alguno de los miembros de la familia, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar de uno de sus integrantes”.² Esta definición se refiere fundamentalmente hacia las mujeres, las niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con discapacidad que más sufren dicha violencia.

En el mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la violencia familiar o de pareja es la violencia que se produce sobre todo entre

¹ Felipe de Alba es doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal (Canadá) y con dos posdoctorados, uno en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (2009-2011) y otro en la École normale supérieure (ENS-Lyon, Francia) (2011-2012). Correo electrónico: fdealbam@gmail.com. Aeelen Miranda es licenciada en Estudios Socioterritoriales, por la UAM Cuajimalpa, experta en SIG y Python, con fuerte experiencia profesional en consultoría TI; ha desarrollado proyectos de transformación digital e innovación tecnológica en diversas empresas e instituciones. Finalmente, Winik Ivanovich Morales es ingeniero ambiental por el Instituto Tecnológico de Misantla (Veracruz), experto en SIG y Python, ha colaborado en varias publicaciones anteriores tanto del CESOP como de la Cámara de Diputados. Actualmente es consultor ambiental.

² La idea de la “intimidad desfigurada” provino de leer sobre jóvenes mujeres artistas chilenas y su exposición *Huellas anómalas* presentada en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile en julio de 2009. Véase al respecto: <https://www.uchile.cl/noticias/53204/distintas-miradas-sobre-la-intimidad-femenina-en-huellas-anomalas> (consulta: 4 de abril de 2021).

los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar.³ Por otra parte, en 2002, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concluía que la violencia familiar “es un comportamiento consciente e intencional que, por acción o inhibición, causa a otro miembro de la familia un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral, sexual o personal en general”.⁴

La Secretaría de Salud, desde 1999, ha definido también la violencia familiar en México como un “acto u omisión único o repetitivo consistente en el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono cometido por un miembro de la familia en relación de poder en función del sexo, edad o la condición física, en contra de otro integrante de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra”.⁵

Para desarrollar este tema, tomaremos las estadísticas gubernamentales del periodo 2015 a 2021, lo que representa **un total acumulado de 1,096,921 delitos de incidencia familiar**, una cifra gravísima de la intimidad desfigurada, de la que hablamos antes.

En este Reporte CESOP pretendemos que conocer la violencia familiar en el país contribuye a explicar ciertas de sus regularidades en el tiempo (de enero 2015 a febrero 2021), en el territorio, en sus diferentes escalas (nacional y estatal). Todo ello es pertinente si queremos contribuir a prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia, en la familia, en este caso. Una última nota para el lector atento: el análisis se fundó en las estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre la incidencia de delitos mensuales en México y que comprenden de enero 2015 a febrero 2021.⁶

³ Informe mundial sobre la violencia y la salud, Sinopsis (2002). En línea: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf, Consultado (02/04/21)

⁴ Cantera, L. 2002. “Maltrato infantil y violencia familiar de la ocultación a la prevención”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador. PNUD 32 pp.

⁵ Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.

⁶ En todo este documento se ha privilegiado la recurrencia a la Base de Datos Abiertos de Incidencia delictiva elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), en línea: <https://drive.google.com/file/d/15lwT5yJ-fEF6tLc0iM4-Q1OWhOGRFnLB/view> (consulta: 20 de marzo de 2021).

Igualmente, se presentan algunos avances del tratamiento de esa información que pueden encontrarse también en nuestro tablero de datos (*dashboard*) sobre violencia familiar.⁷

¿Cómo ha cambiado en los últimos años?

En este apartado encontraremos cifras generales de violencia familiar, análisis de las sumas anuales en el periodo de estudio y cuáles son las 10 entidades en las que se concentra la mayor incidencia anual de ese delito.

Veamos primero algunos datos generales. En los resultados de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU) de 2020 se concluyó que entre enero y agosto de ese año 9% de los hogares experimentaron algún tipo de violencia familiar.⁸ Algunas de las conclusiones de dicha encuesta con respecto a las o los agresores señalan que entre la población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar, los agresores principales fueron personas sin parentesco especificado (43.9%), el esposo o pareja sentimental (22.9%), otro familiar (17.9%), un hermano (11.6%) o la madre (10.5%).

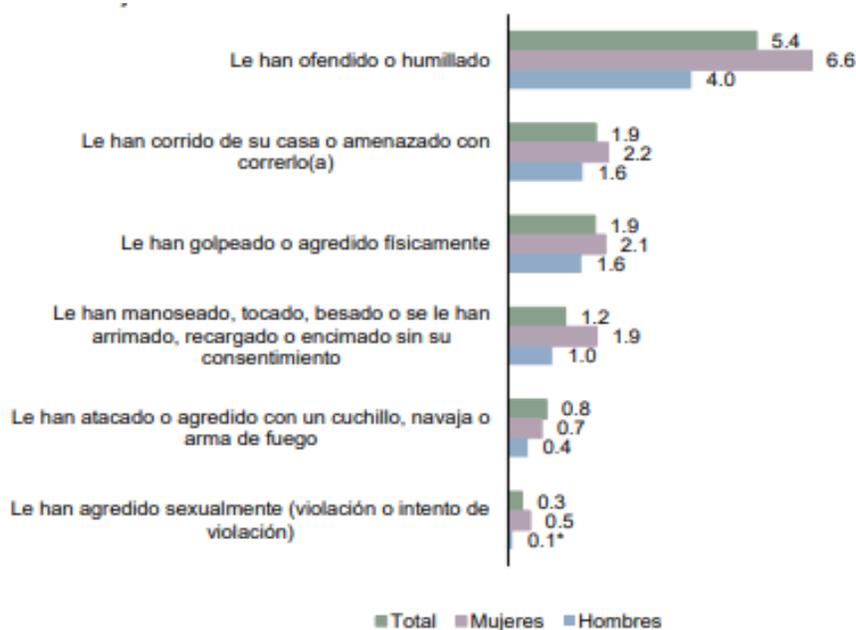
Sobre las agresiones que se identificaron en la ENSU, las personas de 18 años y más que habían sido violentadas en el entorno familiar se subdividieron en las categorías siguientes: ofensas y humillaciones, amenazas, golpes y agresiones físicas y acoso sexual. En ese conjunto destaca que 5.4% de las personas

⁷ Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dashboard sobre violencia familiar, Cámara de Diputados. Disponible en <http://violenciafamiliar.herokuapp.com/> (consulta: 4 de marzo de 2021).

⁸ Inegi, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU), septiembre 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Tabulados13> (consulta: 2 de abril de 2021). En dicha encuesta los criterios para evaluar casos de violencia familiar incluyeron las siguientes situaciones: "Le han ofendido o humillado (por ejemplo, insultos que le hicieron sentir menos o le hicieron sentir mal)", "Le han corrido de su casa o amenazado con correrlo(a)", "Le han golpeado o agredido físicamente, por ejemplo, pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado, pateado, golpeado con el puño o aventado algún objeto", "Le han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego", "Le han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento", "Le han agredido sexualmente (han intentado obligarle o le han obligado a tener relaciones sexuales por la fuerza o con amenazas)". En la ENSU cada informante podía haber declarado más de una situación.

declararon haber sido ofendidos y/o humillados, de los cuales 6.6% son mujeres y 4% son hombres (Gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de población de 18 años y más violentada en el entorno familiar por sexo, según situación enero/septiembre de 2020



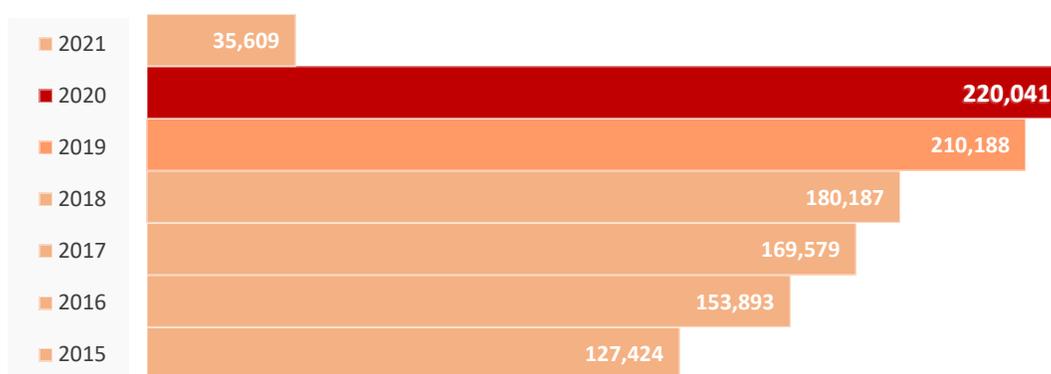
Fuente: Inegi, Comunicado de Prensa N. 568/20 del 23 de noviembre de 2020, “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf?fbclid=IwAR2hD5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA (consulta: 2 de abril de 2021).

En esa misma *Encuesta* también se encontraron diferencias por sexo: las mujeres declararon que los hombres eran su principal agresor: esposo o pareja sentimental (25.3%), otro familiar (19.3%) o hermano (11.8%). Contrariamente, los hombres declararon que fueron agredidos por su esposa o pareja sentimental (18.5%), por otro familiar (15.2%) o por un hermano (11.3%).⁹

⁹ En el texto se usa de forma genérica el masculino, aunque el agresor puede tratarse de una figura femenina también. Véase Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (2020), Comunicado de Prensa Número 18/21, emitido el 19 de enero de 2021. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01.pdf (consulta: 2 de abril de 2021).

Ahora veamos las cifras de la suma anual de este delito. Según los datos del SENSNSP, la violencia familiar mantiene una tendencia creciente desde 2015 hasta 2020; mientras que en 2015 se registraron 127,427 casos, en el 2020 las cifras cerraron con un máximo histórico de 220,041 casos, lo que representan **un crecimiento de 73% con respecto a 2015** (Gráfica 2).

Gráfica 2. Sumas anuales de delitos de violencia familiar (2015-2021)



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en línea).

Debe suponerse también que el 2020 fue un año atípico debido a la pandemia del SARS-CoV2, por las medidas de confinamiento, lo que tendría repercusiones en la vida familiar, al agravar situaciones de estrés económico y tensión. Sin embargo, si se analizan los datos de la gráfica anterior, aunque **hay un crecimiento sostenido en todo el periodo de estudio** (2015-2020), no parece que el 2020 haya sido atípico, según las cifras anuales. Así, del 2015 al 2016 los delitos aumentaron en 26,469 casos, un claro incremento (21%) respecto al año anterior. En cambio, del 2016 al 2017 hubo sólo 15,686 casos más (10%). Del 2017 al 2018 hubo 10,608 casos más, un aumento porcentual menor (6%). Del 2018 al 2019 hubo **30,001** casos, el mayor aumento (17%) en todo el periodo; finalmente, del 2019 al 2020 hubo 9,853 casos más, es decir, un incremento menor (5%) respecto al año anterior.

Ahora veamos las cifras de las 10 entidades del país que han concentrado anualmente mayor incidencia del delito de violencia familiar. En la siguiente serie de mapas pueden notarse, a simple vista, las variaciones anuales y su localización en cada una de las entidades del país, una evolución que, según la imagen, ha tenido algunas variaciones significativas (Gráfica 3).

Gráfica 3. Suma anual de delitos de violencia familiar y distribución en entidades



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en línea).

Siguiendo la Gráfica 3, si analizamos los totales de delitos por entidad en cada año de estudio, encontramos seis elementos de la mayor pertinencia. Primero, que **en 2015 en 10 entidades se registró 71.5% de la violencia familiar** (91,181 delitos en total) y las entidades más destacadas fueron: Nuevo León (17,062), Ciudad de México (16,103), Chihuahua (12,273), Guanajuato (10,298), Baja California (8,892), Jalisco (8,543), Puebla (5,024), México (4,722), Tabasco (4,230) y Morelos (4,034).

Segundo, **en 2016, en 10 entidades se registró 67.1% de la violencia familiar** (103,361 delitos en total) y las entidades más destacadas fueron: Ciudad de México (18,426), Nuevo León (17,773), Chihuahua (11,960), Jalisco (11,431), Guanajuato (11,133), Baja California (8,315), Coahuila de Zaragoza (6,885), Tamaulipas (6,378), Puebla (5,586) y México (5,474).

Tercero, **en 2017, en 10 entidades se registró 62.45% de la violencia familiar** (105,906 delitos en total) y las entidades más destacadas fueron: Ciudad de México (18,360), Nuevo León (17,145), Chihuahua (11,583), Guanajuato

(11,253), Jalisco (9,557), Coahuila de Zaragoza (8,968), Baja California (8,554), Tamaulipas (7,030), México (6,860) y Tabasco (6,596).

Cuarto, **en 2018, en 10 entidades se registró 59.5% de la violencia familiar** (107,290 delitos en total) y las entidades más destacadas fueron: Ciudad de México (19,931), Nuevo León (16,410), Chihuahua (11,227), Guanajuato (10,356), Baja California (9,904), Coahuila de Zaragoza (9,791), Jalisco (8,850), Puebla (7,296), Tamaulipas (7,029) y México (6,496).

Quinto, **en 2019 en 10 entidades se registró 59.4% de la violencia familiar** (125,029 delitos en total) y las entidades fueron: Ciudad de México (25,775), Nuevo León (16,339), Guanajuato (11,142), Jalisco (11,053), Chihuahua (10,968), Coahuila de Zaragoza (10,647), Baja California (10,455), Veracruz de Ignacio de la Llave (10,324), México (9,249) y Puebla (9,077).

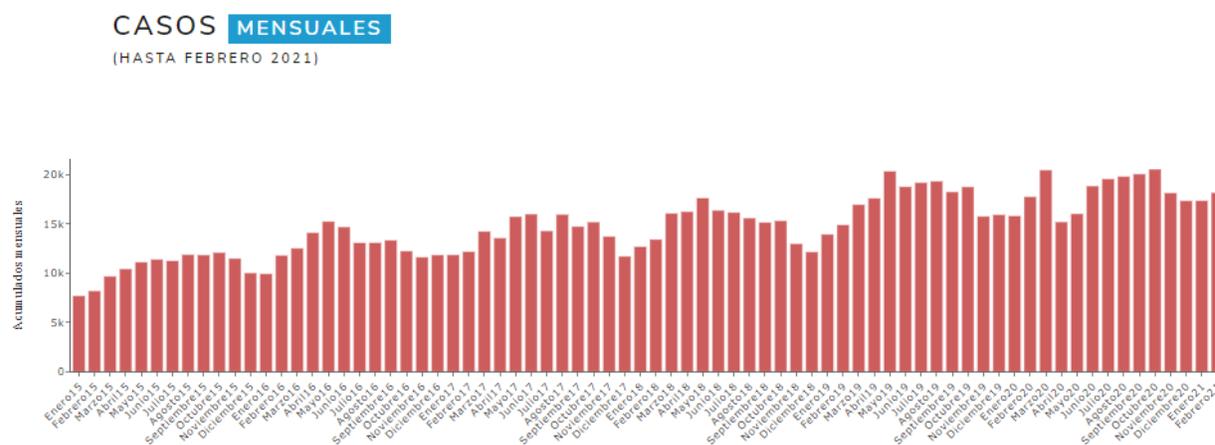
Finalmente, sexto, **en 2020 en 10 entidades se registró 61.5% de la violencia familiar** (135,425 delitos en total) y las entidades fueron: Ciudad de México (27,769), Nuevo León (17,940), México (16,915), Jalisco (11,890), Chihuahua (11,293), Baja California (10,781), Veracruz de Ignacio de la Llave (10,386), Guanajuato (10,035), Coahuila de Zaragoza (9,291) y Puebla (9,125).

En suma, puede concluirse que el fenómeno de la **violencia familiar mantiene un crecimiento fuerte y sostenido (73%)** en el periodo de estudio (2015-2020), según totales anuales y que el 2020 no registró una variación notoria (**5%**) respecto al año anterior. Además, que el porcentaje que representan 10 entidades con mayor incidencia anual continúa disminuyendo (pasó de 71.5% en 2015 a 61.5% en 2020), lo que es grave, porque significaría que la violencia familiar se dispersa cada vez más en el territorio nacional. Finalmente, que, según cifras acumuladas, invariablemente la Ciudad de México y Nuevo León ocupan el primero y segundo lugares y que Chihuahua ocupa casi siempre el tercer lugar, salvo en 2019, que es desplazado por Guanajuato y en 2020 por el Estado de México.

¿Qué otras regularidades mensuales encontramos?

En este apartado intentamos encontrar regularidades o patrones de comportamiento en las sumas mensuales del delito de violencia familiar a nivel nacional. Para ello, desagregamos los datos acumulados para analizarlos según cortes mensuales, con lo que puede apreciarse, a simple vista, algo similar a regularidades o ciclos. También pudimos identificar picos de mayor incidencia, tal como puede desprenderse de la Gráfica 4. Tal como se indica, se consideraron también los meses de enero y febrero de 2021.

Gráfica 4. Totales mensuales del delito de violencia familiar (2015-2021)



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en línea).

Hemos encontrado varios aspectos de la mayor relevancia en la evolución mensual de este delito. Primero, puede notarse que, en el periodo de estudio, enero de 2015 comenzó con un registro de 7,721 delitos, mientras que en febrero de 2021 esa cifra llegó a 18,210 delitos, **lo que representa un incremento de 136 por ciento**.

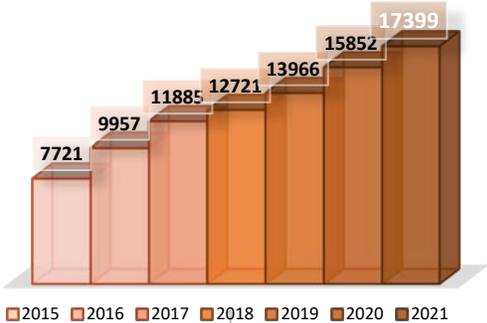
Segundo, algunos picos también han sido notorios en el transcurso del periodo analizado. El primer pico por arriba de la media (**14,823 delitos por mes en promedio**) inició en mayo de 2016, con **15,276** delitos, pero fue durante mayo de 2019 que llegó a **un máximo, con 20,378** incidencias.

Tercero, en marzo de 2020, en el inicio de la pandemia, se registró otro máximo de 20,515 delitos. Luego, de junio a octubre de 2020, el periodo más fuerte

del confinamiento por la pandemia, la tendencia se mantuvo con un incremento histórico muy alto, es decir, de 18,883 delitos en junio, hasta alcanzar 20,589 en octubre. **Estos registros mensuales validarían la hipótesis de que la pandemia sí modificó las incidencias de este delito en 2020.**

Cuarto, considerando la validación de la hipótesis de que la pandemia habría modificado la incidencia de este delito, enseguida haremos otro ejercicio, ahora extenso y detallado, de contraste mensual, con el mismo mes de cada año para encontrar posibles ciclos o repeticiones temporales de este delito.

Meses de enero (2015-2021)

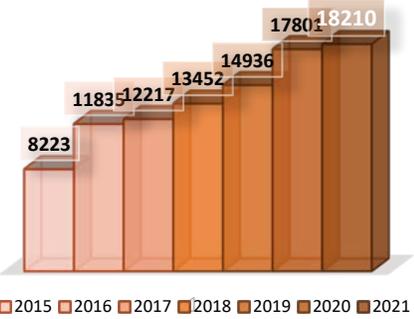


En el comparativo **de los meses de enero de 2015 a 2021** los delitos **aumentaron 121%**. Si desagregamos el crecimiento por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de **25%**. De 2016 a 2017 aumentó 19%. Entre 2017 y 2018 el aumento fue de 7%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 10%. Después, de 2019 a 2020 los delitos aumentaron 14%. Finalmente, de 2020 a 2021 el aumento

representó 10 por ciento.

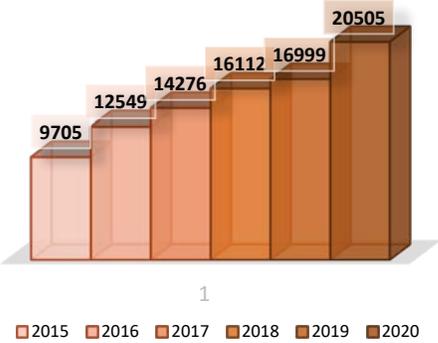
Meses de febrero (2015-2021)

En el comparativo **de los meses de febrero de 2015 a 2021** los delitos **aumentaron 121%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de **44%**. De 2016 a 2017 aumentó 3%. De 2017 a 2018 el aumento fue de 10%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 11%. Después, de 2019 a 2020 los delitos aumentaron 19%. Finalmente, de 2020 a 2021 el aumento representó 2 por ciento.



Debe advertirse que, a partir de marzo, sólo se consideraron los meses de los años 2015 al 2020.

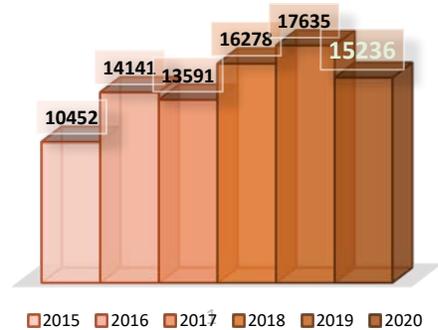
Meses de marzo (2015-2020)



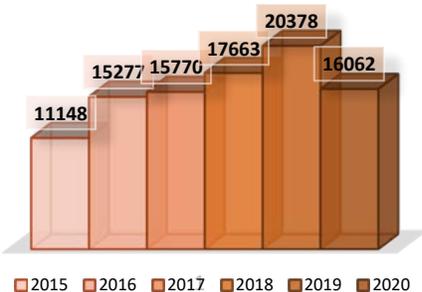
En el comparativo **de los meses de marzo de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 111%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de **29%**. De 2016 a 2017 aumentó 14%. Entre 2017 y 2018 el aumento fue de 13%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 6%. Finalmente, de 2019 a 2020 los delitos aumentaron 21 por ciento.

Meses de abril (2015-2020)

En el comparativo **de los meses de abril de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 46%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de **35%**. **De 2016 a 2017** los delitos **disminuyeron -4%**. Sin embargo, entre 2017 y 2018 vuelven a aumentar los registros 20%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 8%. Finalmente, **de 2019 a 2020 los delitos otra vez disminuyeron -14 por ciento**.

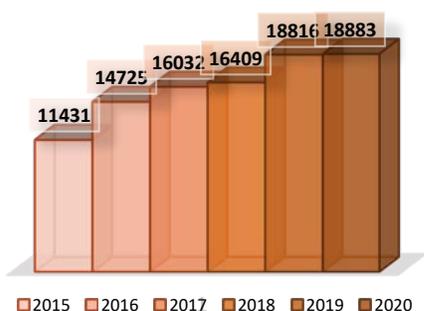


Meses de mayo (2015-2020)



En el comparativo **de los meses de mayo de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 44%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 37%. De 2016 a 2017 aumentó 3%. Entre 2017 y 2018 la cifra alcanzó 12%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 15%. Finalmente, **de 2019 a 2020 los delitos disminuyeron -21 por ciento**.

Meses de junio (2015-2020)

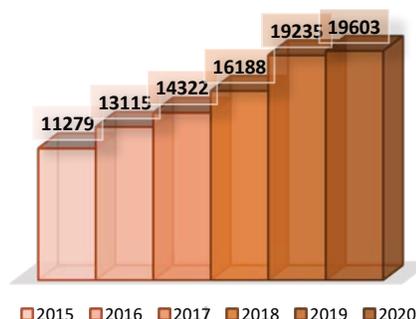


En el comparativo **de los meses de junio de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 65%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de **29%**. De 2016 a 2017 aumentó 9%. Entre 2017 y 2018 la cifra aumentó 12%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 15%. Finalmente, **de 2019 a 2020** la variación fue

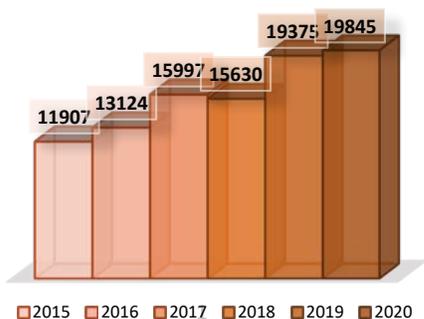
de **0 por ciento**.

Meses de julio (2015-2020)

En el comparativo **de los meses de julio de 2015 a 2020** los delitos **aumentaron 74%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 16%. De 2016 a 2017 aumentó 9%. Entre 2017 y 2018 la cifra aumentó 13%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 19%. Finalmente, **de 2019 a 2020** la variación fue apenas de **2 por ciento**.

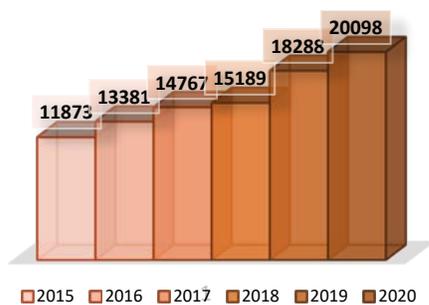


Meses de agosto (2015-2020)



En el comparativo **de los meses de agosto de 2015 a 2020** los delitos **aumentaron 67%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 10%. De 2016 a 2017 aumentó 22%. **De 2017 a 2018** disminuyeron **-2%**. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 24%. Finalmente, de 2019 a 2020 la variación fue apenas de 2 por ciento.

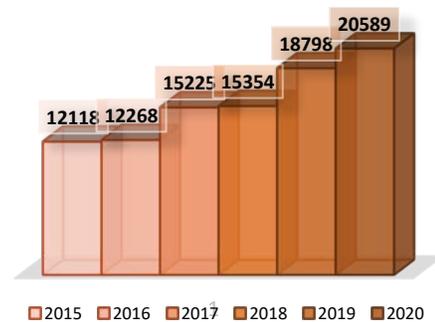
Septiembre (2015-2020)



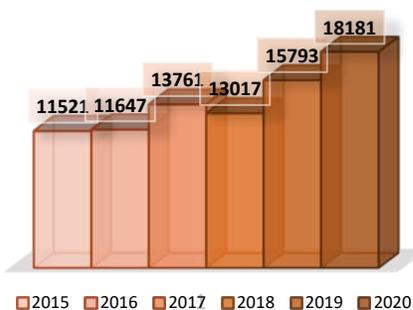
En el comparativo **de los meses de septiembre de 2015 a 2020** los delitos **aumentaron 69%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 13%. De 2016 a 2017 la cifra aumentó 10%. De 2017 a 2018 aumentaron 3%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó **20%**. Finalmente, de 2019 a 2020 la variación fue de 10 por ciento.

Meses de octubre (2015-2020)

En el comparativo **de los meses de octubre de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 70%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 1%. De 2016 a 2017 aumentó **24%**. Entre 2017 y 2018 la cifra aumentó 1%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó 22%. Finalmente, de 2019 a 2020 los delitos aumentaron 10 por ciento.

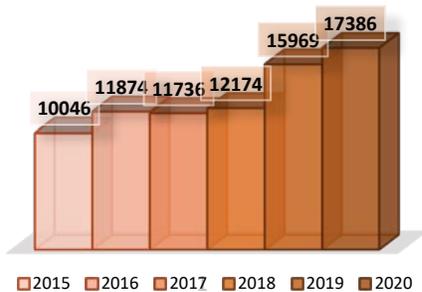


Meses de noviembre (2015-2020)



En el comparativo **de los meses de noviembre de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 58%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 1%. De 2016 a 2017 aumentó 18%. **De 2017 a 2018 disminuyeron -5%**. De 2018 a 2019 el crecimiento representó **21%**. Finalmente, de 2019 a 2020 los delitos aumentaron 15 por ciento.

Meses de diciembre (2015-2020)



aumentaron 9 por ciento.

En el comparativo **de los meses de diciembre de 2015 a 2020**, los delitos **aumentaron 73%**. Si desagregamos los crecimientos por año, de 2015 a 2016 el crecimiento fue de 18%. **De 2016 a 2017 disminuyeron -1%**. Entre 2017 y 2018 aumentaron 4%. De 2018 a 2019 el crecimiento representó **31%**. Finalmente, de 2019 a 2020 los delitos

En suma, con este análisis pormenorizado de contrastes en cada uno de los meses del periodo de estudio (2015-2021) se encontraron varios elementos interesantes. Primero, cuando se compara la cifra de delitos del primer mes (enero 2015) con la cifra de delitos febrero 2021, el **incremento global** de todo el periodo fue de 136 por ciento.

Segundo, cuando comparamos un mes específico de cada año, encontramos que los meses con más incrementos en todo el periodo fueron: enero (125%), febrero (121%) y marzo (111%).

Tercero, **cuando pensamos en la pandemia de 2020**, algunos meses registraron picos históricos en violencia familiar incluso. Dichos meses fueron marzo (20,515 delitos), luego inicia un ascenso en junio (18,883) y continúa hasta octubre (20,589), mes que registra un máximo histórico. Este último dato confirmaría de nuevo la hipótesis de que en el confinamiento de la pandemia los delitos de violencia familiar aumentaron en 2020. No obstante, dicha validación tendría contradicciones cuando se observa que, durante el confinamiento, tres meses redujeron notoriamente su incidencia en este delito en relación con el mismo mes del año anterior (2019): los meses de abril (-14%), mayo (-21%) y agosto (-2%) de 2020.

Finalmente, cuarto, encontramos una peculiaridad general, que hubo ciertos meses en los que estos delitos disminuyeron porcentualmente, en relación con el mismo mes del año anterior. En orden cronológico se trata de: abril de 2017 (-4%),

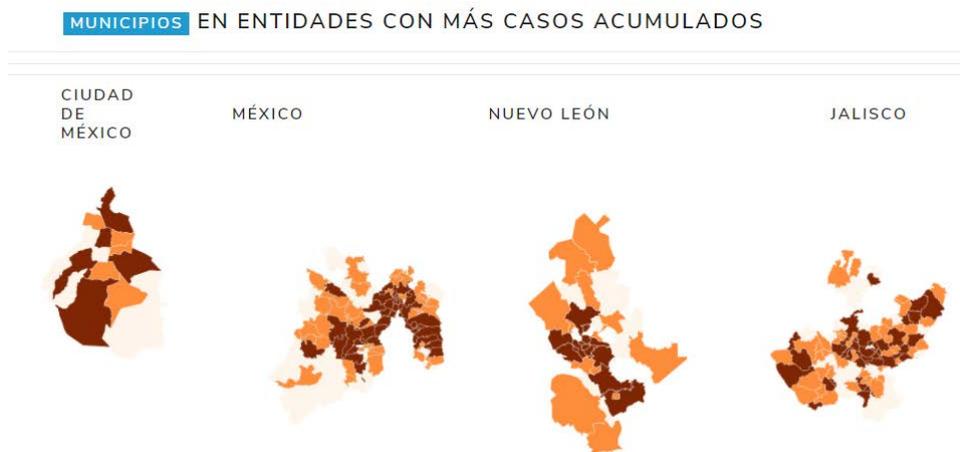
diciembre del mismo año (-1%); noviembre de 2018 (-5%); luego, abril de 2020 (-14%), mayo del mismo año (-21%); finalmente, agosto de 2020 (-2%).

¿Cómo se expresa territorialmente?

La naturaleza del delito de violencia familiar está también vinculada, según los hallazgos que a continuación presentamos, con la distribución territorial. Es decir, existen ciertas entidades que concentran el mayor número de casos, por lo que nos dimos a la tarea de analizar cuatro de ellas en su expresión municipal, según cifras acumuladas en todo el periodo. Las entidades analizadas fueron: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco (Gráfica 5).

Primero, en el caso de la **Ciudad de México**, las 10 alcaldías que más violencia familiar registraron fueron: Iztapalapa (24,331), Gustavo A. Madero (15,405), Cuauhtémoc (10,556), Álvaro Obregón (10,006), Tlalpan (9,403), Coyoacán (8,537), Iztacalco (8,115), Venustiano Carranza (7,423), Xochimilco (6,696) y Azcapotzalco (6,457).

Gráfica 5. Entidades con más incidencia acumulada en violencia familiar



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en línea).

Segundo, en el caso del Estado de **México**, los 10 municipios con más violencia familiar fueron: Ecatepec de Morelos (5,828), Toluca (3,926),

Nezahualcóyotl (3,353), Naucalpan de Juárez (3,304), Cuautitlán Izcalli (2,310), Tlalnepantla de Baz (1,964), Atizapán de Zaragoza (1,936), Chalco (1,853), Tultitlán (1,835) y Tecámac (1,664).

Tercero, en el caso de **Nuevo León**, los 10 municipios con más violencia familiar fueron: Monterrey (20,079), Guadalupe (11,511), Apodaca (10,997), Juárez (10,074), García (9,976), San Nicolás de los Garza (5,758), Santa Catarina (5,543), Cadereyta Jiménez (3,127), Pesquería (3,029) y Salinas Victoria (1,633).

Finalmente, cuarto, en el caso de **Jalisco**, los 10 municipios con más violencia familiar fueron: Guadalajara (14,481), Zapopan (11,968), Tlajomulco de Zúñiga (6,400), Tonalá (5,527), Puerto Vallarta (3,333), El Salto (1,779), Tepatitlán de Morelos (964), Lagos de Moreno (889), Autlán de Navarro (759) y Ameca (660).

Comparativo de casos acumulados con tasas de incidencia por entidad

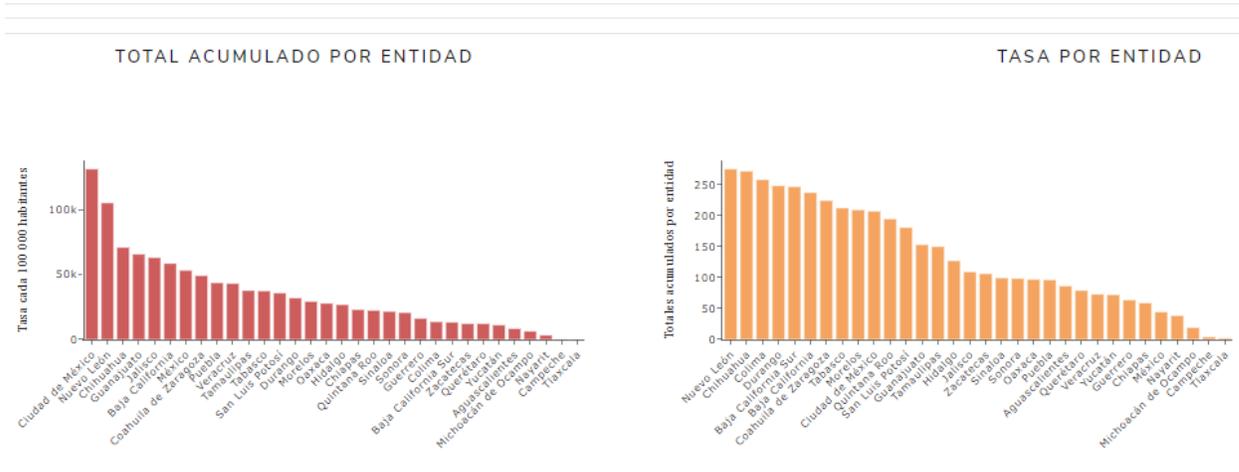
Hay un ejercicio indispensable en todo el proceso de comparación de la incidencia delictiva en violencia familiar. Se trata del comparativo entre casos acumulados por entidad y las tasas (número de delitos por cada 100 mil habitantes) de incidencia por entidad, en el periodo de estudio (2015-2021). Este ejercicio puede permitirnos, tal como se observa en la Gráfica 6, comparar el *ranking* resultante, las entidades según cifras acumuladas, con el *ranking* de las tasas de delitos.

Como puede observarse, en el periodo 2015 a 2020 las cinco entidades con más casos de violencia familiar acumulada fueron: Ciudad de México (131,255), Nuevo León (105,184), Chihuahua (70,995), Guanajuato (65,679) y finalmente Jalisco (63,126). En cambio, las cinco entidades con las tasas de delitos por cada 100 mil habitantes más altas fueron: Nuevo León (275.65), Chihuahua (272.15), Colima (258.37), Durango (258.37) y finalmente Baja California Sur (247.17). En este segundo ranking la Ciudad de México se encuentra en décimo lugar.

En la Gráfica 6 se contrastan las cifras de totales acumulados en el periodo con las tasas de delitos de violencia familiar por entidad, de enero 2015 a febrero 2021.

Gráfica 6. Comparativo entre casos acumulados y tasas por cada 100 mil habitantes

COMPARATIVO ENTRE CASOS ACUMULADOS & TASAS



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en línea).

En suma, con este último ejercicio se destacaron las diferencias entre usar estadísticas con valores absolutos (o acumulados) respecto de usar tasas de delitos (en este análisis por cada 100 mil habitantes). El *ranking* resultante es absolutamente diferente y pueden destacarse con más claridad niveles o grados de violencia familiar. Por ejemplo, en la gráfica anterior Nuevo León y Chihuahua ocupan el segundo y tercer lugar, mientras que en la gráfica de tasas de delitos dichas entidades ocupan el primero y segundo lugar; en cambio, en el *ranking* de las tasas, la Ciudad de México se encuentra en décimo lugar, mientras que el *ranking* de cifras acumuladas ocupa el primer lugar.

Algunas conclusiones

La metodología de análisis presentada aquí y aplicada en el tratamiento del delito violencia familiar ha permitido encontrar información de la mayor relevancia, tal como enseguida se enuncia, aunque a lo largo del documento se han destacado de manera más detallada estos hallazgos.

En primer lugar, el SESNSP no presenta desafortunadamente el registro de los delitos de violencia familiar por sexo, por lo que es imposible estimar desde esta fuente cuántas víctimas de este delito fueron mujeres, aunque sí es común inferir que la violencia familiar es uno de los delitos asociados a la violencia contra las mujeres. Además, aunque hubo meses durante el confinamiento (2020) en el que este delito registró fuertes descensos, es posible que sea resultado de las medidas del confinamiento, porque habrían dificultado el traslado de las víctimas, el acceso a medios digitales para su denuncia, o en el peor de los casos, las dificultades institucionales para su adecuado procesamiento.

En segundo lugar, destaquemos el comportamiento de la violencia familiar en 2020, año de la pandemia. En abril y mayo los casos reportados se redujeron, mientras que en los meses de junio a diciembre (salvo agosto) los reportes marcaron incrementos notorios, lo cual indicaría que quizá durante los primeros meses de confinamiento las mujeres no podían hacer estas denuncias o porque las medidas de distanciamiento social restringían los traslados.

En tercer lugar, los datos generales de la violencia familiar en el país durante el periodo muestran una tendencia grave de crecimiento. Así, en 2015 se registraron 127,427 casos, mientras que en 2020 las cifras cerraron con un máximo histórico de 220,041 casos de violencia familiar en México, lo que representan **un crecimiento global de 73 por ciento**.

En cuarto lugar, comparando las cifras de delitos en años consecutivos, destaca que **de 2015 a 2016 fue cuando la violencia familiar registró su mayor aumento (21%)** en todo el periodo estudiado; le seguirían los años de 2018 a 2019 con un aumento también relevante (17%).

En quinto lugar, las cifras mensuales, comparando el mismo mes de cada año, muestran casi en todos los casos una tendencia clara de crecimiento. Algunos meses del 2020 mostraron máximos históricos, lo que es ya grave si consideramos que se trataba del periodo de confinamiento.

En general, la violencia familiar sigue siendo un pendiente histórico a resolver. Prácticas culturales, prácticas sociales, así como la vigilancia institucional deben ponerse a la orden del día para evitar que esta acción delictiva siga afectando el tejido social.

La educación a distancia en el contexto de la pandemia por covid-19. Problemas y retos en México

Salvador Moreno Pérez¹⁰

Presentación

Las medidas de los gobiernos para evitar la pandemia provocada por el virus covid-19 provocó el cierre de actividades económicas, la consecuente pérdida de empleos e ingresos de familias y el incremento de la pobreza y desigualdad, principalmente en países menos desarrollados.

En el artículo nos centramos en algunos de los efectos del impacto de la pandemia en la educación ante el cierre de escuelas. Para ello, en primer término, se presentan algunas estadísticas sobre la afectación de la pandemia por covid-19 en la educación en la mayoría de países en el mundo. Enseguida, se presentan algunas de las estrategias y principales problemas que enfrentan los países con el retorno paulatino a las escuelas, así como los principales efectos que la educación a distancia provocó en el sistema educativo en México: la deserción escolar, la afectación a los métodos de enseñanza de los maestros y las nuevas tareas de los padres en la educación. Se cierra el documento con reflexiones finales a modo de conclusión.

El cierre de escuelas y la educación a distancia

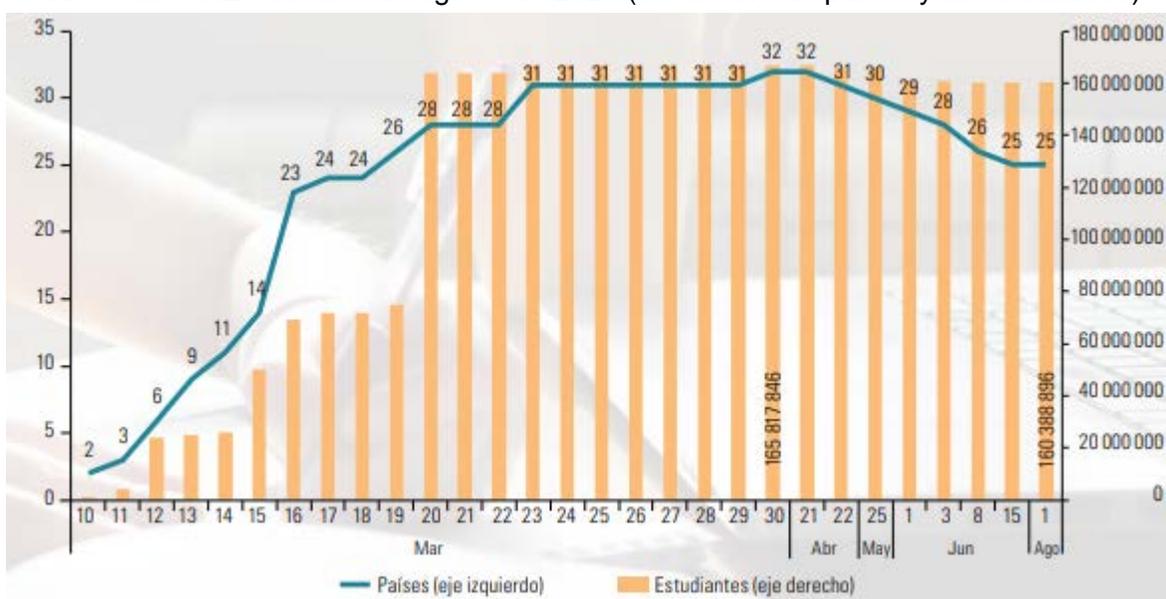
La pandemia por coronavirus (covid-19) obligó a las escuelas de todos los niveles académicos a cerrar sus puertas, impactando a un número sin precedente de estudiantes en todo el mundo. El cierre de escuelas afectó, según informe de Naciones Unidas, a casi 1,600 millones de alumnos en más de 190 países.¹¹

¹⁰ Estudios de maestría en Desarrollo Urbano, El Colegio de México. Licenciado en Sociología por la UAM. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@diputados.gob.mx

¹¹ Naciones Unidas, *Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella*, agosto de 2020. Disponible en www.un.org (consulta: 3 de abril de 2021).

Según cifras de UNICEF, en el momento más álgido del cierre de las escuelas por la pandemia, se vieron afectados 90% de los estudiantes de todo el orbe.¹² Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reportó que el cierre de escuelas en 32 países de América Latina y el Caribe afectó a más de 165 millones de estudiantes que no pudieron volver a las aulas de clase, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. América Latina y el Caribe (33 países): países que han tomado medidas de suspensión de clases presenciales a nivel nacional y estudiantes afectados, por fecha, inicios de marzo a inicios de agosto de 2020 (en número de países y de estudiantes)



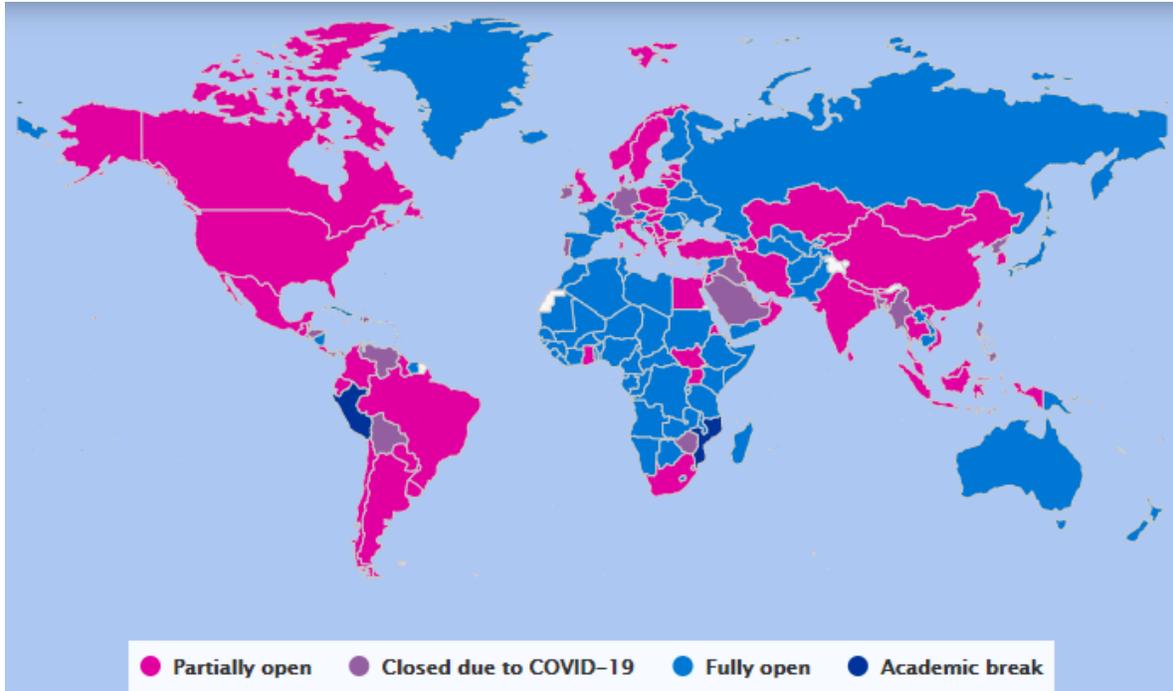
Fuente: CEPAL-UNESCO, *Informe COVID-19. La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*, Naciones Unidas, 2020. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075> (consulta: 1 de marzo de 2021).

A más de un año de la pandemia, datos de la UNESCO reportaron que más de 800 millones de estudiantes, equivalente a más de la mitad de la población mundial estudiantil, seguían enfrentándose a considerables interrupciones en su educación, desde el cierre total de las escuelas en 31 países, hasta la reducción de

¹² Unicef, Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19, noviembre de 2020. Disponible en [Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.PDF](#) (consulta: 2 de marzo de 2021).

los horarios académicos en otros 48, según indican los nuevos datos publicados en el mapa de seguimiento interactivo del organismo internacional (véase Mapa 1).

Mapa 1. Seguimiento mundial de los cierres de escuela causados por el covid-19 (corte: 2 de marzo de 2021)



Fuente: UNESCO, Impacto del COVID-19 en la educación. Disponible en <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse> (consulta: 2 de marzo de 2021).

La gran mayoría de los países “han establecido formas de continuidad de los estudios en diversas modalidades a distancia”, como por ejemplo clases por Internet, modalidades fuera de línea o aprendizaje mixto, dice el reporte.

La llegada de vacunas y el regreso paulatino a las escuelas

Stefania Giannini, subdirectora general de Educación (UNESCO), afirmó que al inicio de 2021 el mundo no dispone de una resolución clara ante la crisis e incertidumbre por el repunte de la pandemia; las campañas de vacunación están aún en su fase inicial.¹³

¹³ Stefania Giannini, “Ha llegado el momento de desplegar el paquete de medidas de recuperación de la educación”, UNESCO, 29 de enero de 2021, en [Ha llegado el momento de desplegar el paquete de medidas de recuperación de la educación \(unesco.org\)](https://es.unesco.org/ha-llegado-el-momento-de-desplegar-el-paquete-de-medidas-de-recuperacion-de-la-educacion) (consulta: 2 de marzo de 2021).

La autora citada explicó que, durante meses, las escuelas y universidades han permanecido cerradas, algo que provocó un giro hacia el aprendizaje a distancia y el cierre total de los centros educativos. A lo largo y ancho del mundo se han perdido, en promedio, las dos terceras partes del año académico debido al cierre completo o parcial provocado por el covid-19.

La pandemia ha aumentado las desigualdades al intensificar la crisis precedente del aprendizaje. La especialista consideró que el primer imperativo es reabrir los centros educativos en condiciones de seguridad e inclusión, tomando las medidas pertinentes para proteger la salud y el bienestar de los estudiantes, docentes y educadores.

Las principales acciones que se han impulsado en las escuelas son las siguientes:¹⁴

- Limpieza profunda en las instalaciones escolares.
- Aseo constante de manos.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Chequeo constante de temperatura.
- Obligatoriedad de exámenes de salud de estudiantes.
- Escalonamiento de horarios de clases.
- Intercalar los días de asistencia.
- Limitar el uso de áreas comunes para los recesos.
- Cancelar actividades deportivas.
- Reducir el número de estudiantes en cada salón.

Algunas de esas acciones fueron puestas en práctica en Dinamarca, Suecia y Estados Unidos en su regreso a clases.

¹⁴ CNN, “De la educación presencial a la virtual: los desafíos para los estudiantes debido a la pandemia”, 23 de diciembre de 2020. En [2020, el año de la educación virtual \(cnn.com\)](https://www.cnn.com/2020/12/23/educacion-virtual/index.html) (consulta: 3 de marzo de 2021).

Las consecuencias de la educación a distancia y retos en México

La educación virtual puede ser una ganancia en tiempos de pandemia, pero millones de estudiantes pueden quedarse sin tener acceso al aprendizaje debido a la falta de recursos, así lo advirtieron expertos de diferentes países.

En 2020, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, advirtió que el mundo enfrenta una “catástrofe generacional” debido al cierre de escuelas en medio de la pandemia de coronavirus. Agregó que “a pesar de las lecciones por televisión, radio y en línea, y los mejores esfuerzos de los maestros y los padres, muchos estudiantes permanecen fuera de su alcance”.¹⁵

En México, ya antes de la pandemia, existía una crisis de aprendizaje, según Astrid Hollander, casi 80% de las niñas y niños no alcanzaban los aprendizajes esperados mínimos en las áreas de comprensión lectora y matemáticas, por lo que pronostica que estos rezagos se verán agudizados a causa del cierre de las escuelas.¹⁶

A continuación se identifican algunos de los principales problemas y retos en México.

Deserción escolar

Con la finalidad de conocer los impactos de la cancelación de clases presenciales en los centros educativos del país, el Inegi llevó a cabo la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020.

La ECOVID-ED 2020 permite conocer el impacto por la cancelación provisional de clases presenciales en las instituciones educativas del país, en la

¹⁵ CNN, “De la educación presencial a la virtual: los desafíos para los estudiantes debido a la pandemia”, 23 de diciembre de 2020, en [2020, el año de la educación virtual \(cnn.com\)](https://www.cnn.com/2020/12/23/educacion-virtual/index.html) (consulta: 3 de marzo de 2021).

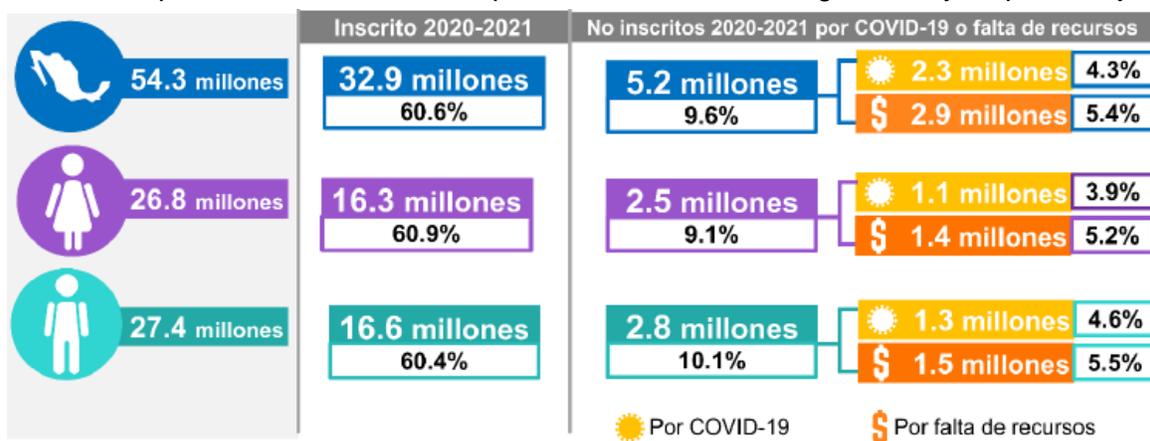
¹⁶ Astrid Hollander, “Reimaginemos. Foro niñez y adolescencia en México”, El Colegio de México, Unicef, Universidad Iberoamericana, miércoles 7 de abril de 2021, México, en *Facebook Live* (consulta: 8 de abril de 2021).

experiencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 29 años, tanto en el pasado ciclo escolar 2019-2020, como en el actual ciclo 2020-2021.

De los resultados relevantes destaca que 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada al covid-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.

Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años); por motivos asociados al covid-19 o por falta de dinero o recursos **no se inscribieron 5.2 millones de personas** (9.6% del total de personas entre los 3 y 29 años) al ciclo escolar 2020-2021 (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. Población de 3 a 29 años de edad total, inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, No inscrita por motivo del covid-19 o por falta de recursos,* según sexo y su porcentaje



*Corresponde a la opción Falta de dinero o recursos, no asociado a situación de la pandemia.

Fuente: Inegi, “Resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020”, Comunicado de prensa núm. 185/21, 23 de marzo de 2021, México. Disponible en www.inegi.org.mx (consulta: 5 de abril de 2021).

El Inegi abordó los motivos de la deserción escolar en el ciclo escolar vigente (2020-2021). Al respecto, 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo; 21.9% carece de computadora, otros dispositivos o conexión a Internet.

Otro resultado relevante se refiere a los dispositivos utilizados por los estudiantes para la nueva forma de aprendizaje en el ciclo escolar 2019-2020; la herramienta digital más utilizada por el alumnado fue el teléfono inteligente con 65.7%, le siguió la computadora portátil con 18.2%, computadora de escritorio con 7.2%, la televisión digital con 5.3% y la tablet con 3.6% (véase Gráfica 3).

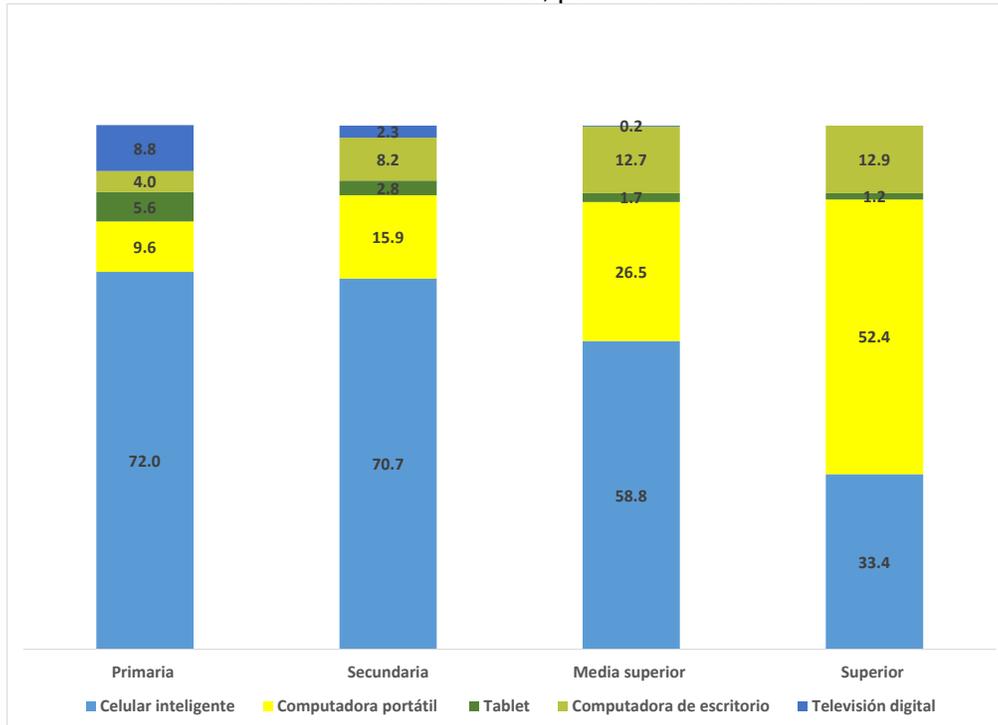
Gráfica 3. Porcentaje de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, según principales aparatos o dispositivos electrónicos usados para sus actividades escolares o clases a distancia



Fuente: Inegi, "Resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020", Comunicado de prensa núm. 185/21, 23 de marzo de 2021, México. Disponible en www.inegi.org.mx (consulta: 5 de abril de 2021).

El uso de la computadora portátil es mayor en los niveles educativos superiores, en tanto que el celular tiene mayor demanda en los niveles de educación básica: primaria y secundaria (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. Porcentaje de población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, según aparatos o dispositivos electrónicos usados principalmente para sus actividades escolares o clases a distancia, por nivel de escolaridad



Fuente: Inegi, "Resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ECOVIED-ED) 2020", Comunicado de prensa núm. 185/21, 23 de marzo de 2021, México. Disponible en www.inegi.org.mx (consulta: 5 de abril de 2021).

Crisis de las escuelas privadas

El suplemento de *Reforma*, "Forma y Fondo",¹⁷ dio cuenta de que las escuelas privadas lidian con conservar su matrícula y, en muchas ocasiones, incluso sus propias sedes para seguir impartiendo clases.

El suplemento citó la encuesta "El impacto del Covid-19 desde la voz de los colegios particulares", realizada por la Confederación Nacional de las Escuelas Privadas (CNEP), la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Uno de los resultados apunta a que, en promedio, los colegios privados perderán a 18% de sus alumnos.

¹⁷ Iris Velázquez, "Agonizan escuelas privadas", *Reforma*, Forma y Fondo, domingo 28 de febrero de 2021.

El destino de los estudiantes que dejan la escuela privada será la escuela pública. Esto, pese a que, según la encuesta, 99.9% de los colegios esté otorgando algún tipo de ayuda económica a su población escolar. Aunque el clamor de las instituciones privadas es abrir sus puertas, esto no resuelve la deserción, según directivos entrevistados; agregan que la pandemia incrementó el porcentaje de demora en los pagos.

La educación a distancia provoca que muchos padres prefieran cambiar a sus hijos de escuelas privadas a públicas, ya que los costos de instalaciones y las actividades en las instituciones educativas hacen que sean poco costeables en la modalidad a distancia, reporta uno de los padres de familia entrevistados.

Efectos en los métodos educativos de los docentes

La nueva enseñanza a distancia implicó importantes retos para los docentes en todos los niveles educativos. Al respecto, la Secretaría de Educación Pública implementó la estrategia denominada “Aprende en casa”, con la finalidad de concluir el ciclo escolar 2019-2020. La estrategia comprendió la distribución de libros de texto gratuitos en el nivel básico, educación a distancia a través de la televisión abierta, de programas de radio para educación indígena en comunidades rurales y de una plataforma digital con contenidos educativos, según datos del Segundo Informe de Gobierno.¹⁸

El informe en comento destaca la producción y trasmisión de más de mil programas para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y se transmitieron 444 programas de radio mediante 18 estaciones en diferentes lenguas indígenas.

La SEP, en colaboración con la empresa Google, dio soporte a los docentes en el uso de una plataforma *GSuite*, a través de cursos y talleres de apoyo. Este programa fue resultado de una colaboración público-privada que permitió continuar

¹⁸ Presidencia de la República, *2 Informe de Gobierno 2019-2020*, México. Disponible en <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE%20AMLO%20INFORME%20DE%20GOBIERNO%2019-2020.pdf> (consulta: 3 de abril de 2020).

con las actividades educativas en el país y forma parte de la estrategia de educación a distancia del gobierno de México.¹⁹

Para lograr esta capacitación, la SEP y Google diseñaron seminarios Web a los que denominaron: “La Nueva Escuela Mexicana en línea: Desaprendiendo para reaprender”. El objetivo fue utilizar esta herramienta como alternativa para maestros y padres de familia con la finalidad de continuar con el aprendizaje de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de educación básica. Seminarios que se realizaron a través de los canales oficiales de la SEP por YouTube. La forma de acceder a la plataforma utilizó correos para docentes y alumnos de las escuelas oficiales.

Los padres de familia asumen el rol de tutores educativos

La nueva realidad se caracteriza por el miedo y la incertidumbre de las familias sobre la educación de las y los hijos. En ese sentido, la pandemia puso en un lugar de mayor relevancia a los padres de familia (madre, padre o tutores) en el nuevo proceso educativo.

Al respecto, *Latam Global School* comparte algunas reflexiones sobre la función de los padres en la educación virtual: a) en la educación virtual es muy fácil que los padres quieran tomar el rol de docentes en lugar de padre, y este cambio de roles puede ser perjudicial para la formación de los alumnos; b) los profesores en la educación virtual tienen el rol de orientar a los estudiantes y la labor de los padres sería la de apoyar esa orientación brindando supervisión, estableciendo los horarios de estudio y diseñando los espacios que necesitan sus hijos para poder estudiar; c) el proceso de apoyar y ayudar no quiere decir que debes sentarte con tu hijo a resolver sus interrogantes obligándolo a culminar; d) los padres no deben distraer a los alumnos cuando éstos toman sus clases o hacen sus tareas; e) explicar una tarea no significa dar el resultado. Es importante que los profesores

¹⁹ SEP, *Boletín No. 101*, 22 de abril de 2020, México. Disponible en <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-101-inicia-sep-en-colaboracion-con-google-capacitacion-virtual-de-mas-de-500-mil-maestros-y-padres-de-familia?idiom=es> (consulta: 7 de abril de 2021).

puedan recibir las tareas tal y como los estudiantes las realizaron, de manera que los docentes puedan determinar el progreso del alumno.²⁰

Además de los efectos en la educación mencionados, existen otros riesgos relacionados con el cierre de escuelas, así lo señaló la especialista de Unicef, Astrid Hollander, relacionados con: a) la violencia contra niñas y niños adolescentes (NNA) en el hogar. La escuela, además del espacio de aprendizaje, ofrece un punto de contacto en el que niños y niñas encuentran figuras de confianza donde confiar si están viviendo violencia en el hogar, donde pueden reportar alguna situación y pedir ayuda; b) violencia en línea. Por aumento del número de horas en redes por parte de NNA por el *home-schooling* y la ausencia de educación presencial, aumenta el riesgo de ciberacoso o violencia en línea; c) bienestar físico y mental. El uso excesivo de pantallas para seguir clases en TV o en línea y el confinamiento en casa pueden generar insuficiente actividad física y sedentarismo, con el consecuente riesgo de sobrepeso y obesidad, así como sueño irregular y otras consecuencias para la salud física y mental como la irritabilidad, ansiedad y falta de concentración.²¹

Se suma a lo anterior, según la especialista citada, las afectaciones a la independencia y la socialización, ya que el distanciamiento social y la educación a distancia provocaron que los NNA cambiaran drásticamente sus rutinas y la interacción con sus pares en etapas cruciales de la adolescencia.

En tanto que para los niños y niñas más pequeños el cierre de centros de educación pre-escolar e inicial restringe oportunidades para su desarrollo óptimo, ya que los niños y niñas de esa edad necesitan una participación más directa y lúdica, afirmó Hollander.²²

²⁰ Latam Global School, *La función educativa virtual de los padres desde casa*. Disponible en <https://www.latamglobalschool.com/> (consulta: 8 de abril de 2021).

²¹ Astrid Hollander, "Reimaginemos. Foro niñez y adolescencia en México", El Colegio de México, Unicef, Universidad Iberoamericana, miércoles 7 de abril de 2021, México, en *Facebook Live* (consulta: 8 de abril de 2021).

²² *Idem*.

Reflexiones finales

El regreso a las escuelas en todos los niveles escolares en los diferentes países, en el mediano plazo, implica que el riesgo de contagio seguirá latente, mientras no se logre la inmunidad total con la vacunación de la mayoría de la población. Lo anterior obligará a tomar medidas extremas de sanidad en un paulatino regreso a los planteles escolares.

Las consecuencias, según especialistas en materia educativa, se centran en impactos en la ampliación de la brecha digital, el abandono escolar y la calidad de los aprendizajes.

Expertos en educación señalan la imperiosa necesidad de abrir las escuelas mediante una apertura gradual y ordenada. Asimismo, recomiendan que las autoridades educativas lleven a cabo un análisis de beneficios y riesgos con el propósito de priorizar las escuelas para la reapertura, así como las medidas de mitigación de riesgo en las escuelas y comunidades e identificar áreas de enfoque para fortalecer el aprendizaje a distancia o bimodal.

Una tarea fundamental será la recuperación de las y los estudiantes que por diversos motivos abandonaron sus estudios, e implementar mecanismos para que no se incremente la deserción escolar.

Finalmente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la autoridad educativa federal y sus equivalentes en las entidades federativas con la finalidad de promover acciones para garantizar la continuidad en los estudios de NNA y jóvenes que perdieron a sus madres, padres o tutores por causa del covid-19.

Defraudación cibernética en el confinamiento

Gabriel Fernández Espejel*

Preámbulo

El encierro que vivimos como consecuencia de la pandemia del coronavirus ha impulsado el uso del comercio electrónico. Este acontecimiento acarrea nuevos hábitos de compraventa en la sociedad, que llevan a las empresas a adaptarse de manera acelerada para poder sobrevivir a este problema de salud; asimismo, deben tomar precauciones, ya que se ha agudizado el inconveniente de los fraudes por Internet.

El desarrollo tecnológico facilita esta tendencia digital en las transacciones comerciales, pero también pone en el horizonte prácticas ingeniosas que burlan las leyes, a los individuos y a las compañías a fin de obtener algún beneficio monetario o de acceso a información crediticia de los clientes, así como de la estructura operativa y financiera de los negocios; éstos se producen interna o externamente, ya sea para ejecutar un robo o cometer un acto de extorsión.

El surgimiento de la mano del *e-commerce* (en inglés) y del fraude cibernético a partir del covid-19 es un fenómeno que se replica en todas las latitudes del planeta, comúnmente con tasas de crecimiento de dos dígitos en ambos casos; México no es la excepción. De acuerdo con algunas organizaciones y firmas, en los últimos 12 meses se ha producido un avance de alrededor de 10 años en la parte comercial.

* Maestro en Economía por la UNAM. Investigador del área de Estudios Sociales del CESOP. Líneas de trabajo: gobierno, economía, medio ambiente y energía. Correo electrónico: gabriel.fernandez@diputados.gob.mx

Definiciones

El diccionario de la lengua inglesa *Cambridge*²³ define el fraude cibernético en su forma más sencilla como: “el uso de internet para obtener dinero, bienes, servicios o cualquier otro beneficio de manera ilegal de las personas a través del engaño”. Éste no sólo significa una pérdida infligida a un tarjetahabiente, también involucra acciones perjudiciales a comercios, bancos y emisores de tarjetas de crédito”. Por su parte, el sitio de la enciclopedia Británica²⁴ incorpora más elementos al hablar de crimen cibernético, en el cual incluye el fraude. En su totalidad lo define como crimen computacional, ya que es el instrumento que se utiliza para cometer este delito y otros como el robo de identidad, prostitución infantil y trata, robo de identidad, violación de la privacidad y apropiación indebida de la propiedad intelectual.

En una introducción al fraude cibernético, el libro de trabajo *Control y riesgo antifraude*²⁵ señala que la forma más común como se comete es a través de virus, gusanos, troyanos y otras formas de ataques malévolos para ocasionar sabotajes de los sistemas computacionales, robo de información confidencial, desvío de activos financieros de las organizaciones o de sus clientes, los cuales se realizan ya sea por agentes externos o dentro de los organismos. El texto de Goldmann elabora una lista de las posibilidades:²⁶

- ✚ Esquemas de inserción de transacciones manipuladas como la aplicación de transacciones monetarias no autorizadas por personal de la organización, la omisión de operaciones dentro del sistema de pagos, la no realización de algún servicio de capital no obstante del pago por él, la modificación de alguna transacción de manera fraudulenta, y el uso inapropiado para ajustar transacciones en inventarios, compras y ventas.

²³ *Cyberfraud*, en *Cambridge Dictionary*. Disponible en <https://dictionary.cambridge.org/us/dictionary/english/cyberfraud> (consulta: marzo de 2021).

²⁴ En inglés *cybercrime*, en *Britannica*. Disponible en <https://www.britannica.com/topic/cybercrime> (consulta: marzo de 2021).

²⁵ En inglés: *viruses, worms, Trojan horses and keyloggers*, en Peter Goldmann, *Anti-Fraud Risk and Control Workbook*, Wiley, 2009. Disponible en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/9781119205654.app3> (consulta: marzo de 2021).

²⁶ *Idem*.

- ✚ Programas sin autorización para modificar esquemas que facultan cambios en los sistemas de pago o en los programas de contabilidad como el redondeo de cifras, sumar cargos por servicios inexistentes y cambiar pequeñas cantidades de dinero, todas en cantidades lo suficientemente bajas para que no sean detectadas. Éstas se pueden generar a través de códigos de manipulación del sistema para aceptar transacciones falsas de montos bajos, modificación de las hojas de cálculo de balances de contabilidad, robo de pagos a través de esquemas encubiertos y modificación fraudulenta de archivos.
- ✚ Alteración de archivos y sistemas sustitutos a través del acceso indebido por medio de programas computacionales que manipulan las bases de datos y a través de la sustitución de archivos reales con otros ficticios que les permite tener acceso y manipular los sistemas principales.

Auge en el mundo del comercio digital a partir del covid-19

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) señala que el covid-19 trajo un cambio en la forma como se realizan las transacciones debido a que los individuos tratan de evitar el contacto físico, así como las estrictas medidas de confinamiento. Datos de la misma organización revelan que las ventas al menudeo y en alimentos en Estados Unidos de América (EUA) disminuyeron 7.7% de febrero a abril de 2020, en comparación con igual periodo de 2019, mientras que las ventas en esos sectores a través de comercio electrónico se elevaron entre 14 y 16%; en lo que respecta a la Unión Europea²⁷ (UE), las cifras para abril de ventas al menudeo por Internet se incrementaron en 30% en 2020 con relación a 2019, mientras que las ventas minoristas presenciales cayeron 17.9 por ciento.

La OCDE precisa que no existen datos confiables para todas las naciones, aunque infiere que esta tendencia estuvo presente en las regiones de Norteamérica,

²⁷ El cálculo que hace la OCDE es para 27 países miembros de la UE. Disponible en <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/e-commerce-in-the-time-of-covid-19-3a2b78e8/> (consulta: marzo de 2021).

Europa y Asia-Pacífico debido al comportamiento del SARS-CoV-2 en el mundo. Esta última zona fue la que primero reportó este comportamiento en el comercio electrónico. En China esta actividad, como porcentaje del total de las operaciones comerciales, ascendió a cerca de 25% del total,²⁸ cuando hace dos años su participación era de 17%. El organismo apunta que este comportamiento es una mezcla de las expectativas de los consumidores, de las medidas de los gobiernos y de cambios en el comportamiento.

El estudio que se revisa detalla que no todas las actividades comerciales vía Internet o correo reportaron alzas. Las ventas en las áreas del turismo, en ropa deportiva y formal, y en productos no esenciales, se vieron disminuidas; por el contrario, insumos médicos como guantes, mascarillas, ciertos medicamentos, alimentos, actividades domésticas y productos relacionados a las telecomunicaciones vieron alzas significativas (información que se recopiló sobre todo a partir del comportamiento en EUA).²⁹ Otro factor que influyó en este devenir es que muchos comerciantes atinaron en impulsar las vías de comercialización por Internet y en la mejora de sus canales de distribución (en especial en la cadena alimentaria).

La OCDE estima que esta tendencia en las ventas al menudeo significará cambios de largo alcance en el comercio electrónico, aunque algunos cambios en la demanda probablemente serán temporales, lo que intuye a partir de lo que ocurrió durante los brotes de SARS en 2002 y 2003 en China, donde estos fueron un catalizador para la transformación digital y el auge de sitios de Internet dedicados al comercio minorista.

Otra de las modificaciones en el hábito de los individuos que prevé se mantendrá en el futuro es la que se generó en las personas mayores, que incursionaron por primera vez en esta modalidad por el confinamiento para la

²⁸ El comportamiento es para el periodo de enero a agosto de los años que se señalan, en *Idem*.

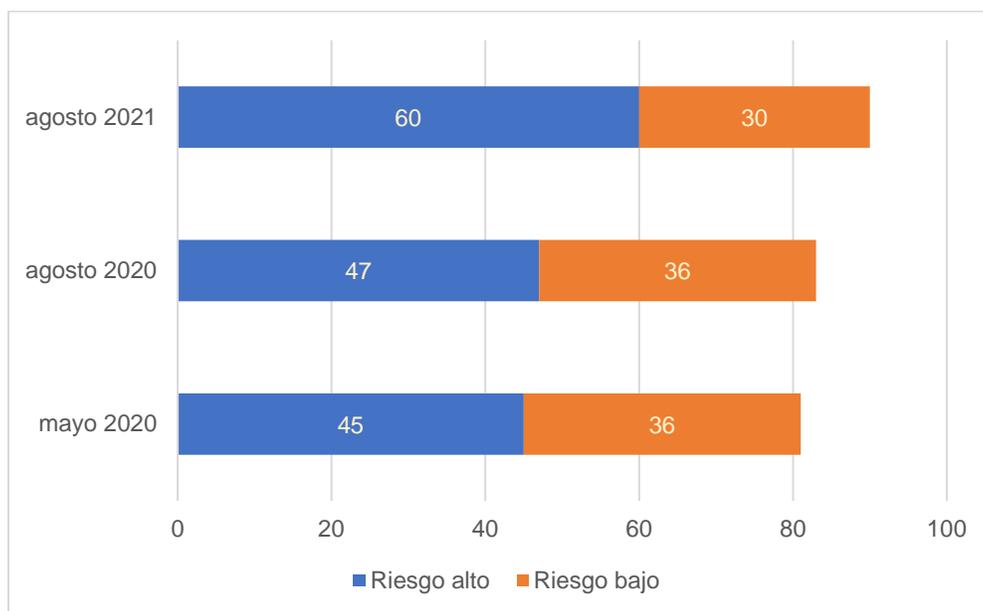
²⁹ Para Alemania menciona un comportamiento positivo en medicinas y alimentos, dos ramas que comúnmente tenían un bajo porcentaje dentro del comercio digital; en Corea del Sur habla de un incremento de 15.8% de julio de 2019 a julio de 2020, cifras oficiales, aunque en servicios de comida es de más de 66%, en bienes para el hogar (48%) y en alimentos y bebidas (46.7%), en *Idem*.

compra sobre todo de alimentos y medicamentos (del cual se tiene registro en países de ingreso medio y elevado como Brasil y Japón, respectivamente), que se explica por condiciones de deterioro de salud y sociales como la soledad.

Incremento de fraudes en comercio electrónico

El sitio especializado en estadística “Statista” revela, con base en información global, que de mayo a agosto de 2020 –una vez que fue declarada la pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS)– la percepción sobre riesgos por fraude cibernético en el caso de peligro elevado aumentó hasta 47% y para inseguridades menores fue de 36%; para los siguientes 12 meses a partir de la última fecha, el riesgo alto sube a 60% y los menores disminuyen hasta ubicarse en 30%³⁰ (Gráfica 1).

Gráfica 1. Percepción sobre riesgos de fraude cibernético 2020-2021 (%)



Fuente: con información de *Statista*, en <https://www.statista.com/statistics/1175574/increase-cyber-fraud-coronavirus-outbreak/#:~:text=Increase%20in%20cyber%20fraud%20risk%20worldwide%20since%20COVID%2D19%20outbreak%202020&text=An%20August%202020%20survey%20of,increase%20in%20cyber%20fraud%20risk> (consulta: abril de 2021).

³⁰ En *Statista*. Disponible en <https://www.statista.com/statistics/1175574/increase-cyber-fraud-coronavirus-outbreak/#:~:text=Increase%20in%20cyber%20fraud%20risk%20worldwide%20since%20COVID%2D19%20outbreak%202020&text=An%20August%202020%20survey%20of,increase%20in%20cyber%20fraud%20risk> (consulta: abril de 2021).

De igual forma, Statista³¹ cuenta con información referente a los crímenes en línea reportados con relación a fraudes por traición de confidencialidad y por delitos sexuales en 2020. El monto más grande corresponde a engaños a correos electrónicos de negocios y personales que han sido comprometidos, cifra que triplica la cantidad que sustraen a víctimas de confidencialidad y asuntos de romance o sexuales. De manera sorprendente los robos en tarjetas de crédito ostentan el monto más bajo de todos con poco más de 130 millones de dólares (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. Pérdidas reportadas por tipo de crimen cibernético en el mundo en 2020 (millones de dólares EUA)



Fuente: con información de *Statista*. Disponible en <https://www.statista.com/statistics/234987/victim-loss-cyber-crime-type/> (consulta: abril de 2021).

El sitio especializado en fuentes estadísticas y bases de datos informa que los métodos de más uso para cometer estos delitos los encabezan los correos no deseados (spam) y el *phishing* con más de la mitad de los casos, medidas de seguridad vulnerables y sentimiento de culpabilidad (27%), falta de habilidades en seguridad cibernética (26%), contraseñas débiles (21%), sitios maliciosos de

³¹ En *Statista*. Disponible en <https://www.statista.com/statistics/234987/victim-loss-cyber-crime-type/> (consulta: abril de 2021).

Internet o anuncios engañosos en la red (14%) y el resto robo de credenciales de acceso.³²

La firma KPMG coincide en las tendencias en el comercio para el futuro próximo producto del virus SARS-CoV-2, por lo que esboza algunas situaciones que deben contemplar las compañías en este segmento y a aquellas que recién incursionaron a fin de aspirar a un crecimiento sostenido, entre ellas se encuentran:³³ disrupciones en las cadenas de suministro debido a restricciones en el transporte o en las importaciones en su cadena de suministros, alta demanda de ciertos insumos que no se logra satisfacer debido a la falta de conectividad en las últimas etapas de la distribución, disposición a incurrir en mayores costos o a reducir estándares de calidad a fin de hacerse de insumos escasos, y recortes en la inversión y en los flujos de efectivo debido a cambios drásticos en la demanda.

La firma multinacional asesora en temas fiscales y de auditoría advierte que el auge en el comercio digital producto del covid-19 implica un aumento en riesgos de fraude de diferente índole en las áreas de ventas y distribución, logística y manejo de inventario, en compras y en el jurídico. En la parte de fraudes especifica que éstos pueden darse a través de:

- ❖ la creación de sitios de internet o de aplicaciones falsas que simulan las originales,
- ❖ el incremento en transacciones digitales hace que más hackers y otros delincuentes cibernéticos intenten obtener las credenciales de los clientes y lograr el acceso a sus cuentas bancarias,
- ❖ los empleados trabajando en casa son más susceptibles a robo cibernético debido a que sus equipos, cuentas y las redes que utilizan son más vulnerables a sustracción de información, lo que puede devenir en pérdidas financieras y de reputación,

³² En *Statista*. Disponible en <https://www.statista.com/statistics/700965/leading-cause-of-ransomware-infection/> (consulta: abril de 2021).

¹¹ KPMG, *COVID-19: Fraud trends in the e-commerce sector*. Disponible en <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/in/pdf/2020/04/covid-19-fraud-trends-in-the-e-commerce-sector.pdf> (consulta: abril de 2021).

- ❖ finalmente, habla del riesgo que implica el mayor número de desempleados que podrían entregar datos falsos sobre sus perfiles, lo que llevaría a las compañías a contratar a personal que no cumple con los requisitos mínimos.

En México

El banco de inversión JP Morgan revela que antes de la pandemia el comercio electrónico en nuestro país reportaba un crecimiento anual promedio de más de 28%, con un valor total de 22.6 mil millones de dólares en 2019; aunque es una suma considerable, sólo contabiliza 1.7% del total de las ventas al menudeo. En ese entonces se tenía que los dos sectores con mayor impulso eran el de electrónica y el de turismo, con tasas de crecimiento anual de 31.6 y 30.2%, correspondientemente. El grupo financiero, en ese punto, preveía que el desempeño seguiría siendo de dos dígitos; no obstante, para 2021 pronosticaba que éste sería de 12.6%. En ese entorno precovid, la cifra que destacaba era el crecimiento en el fraude cibernético, que en 2018 se disparó 74 por ciento.³⁴

JP Morgan señala que los dispositivos electrónicos que más utilizan los mexicanos en las transacciones es el teléfono móvil, lo que se explica a raíz de la penetración³⁵ que tiene en la población, con cerca de 34% del total de las operaciones; le siguen la compraventa que se concluye en las aplicaciones y en tercer sitio están las que se concretan en los buscadores de las computadoras o tabletas. La Tabla 1 expresa los medios de pago en nuestro país.

Tabla 1. Métodos de pago en comercio electrónico con base en el valor de la transacción

<i>Tarjetas bancarias (débito o crédito)</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Cartera digital</i>	<i>Transferencia bancaria</i>	<i>Otras</i>
45%	17%	17%	16%	5%

Fuente: tomado de JP Morgan, "E-Commerce Payment Trends: México". Disponible en <https://www.jpmorgan.com/merchant-services/insights/reports/mexico> (consulta: abril de 2021).

³⁴ En JP Morgan, "E-Commerce Payment Trends: México". Disponible en <https://www.jpmorgan.com/merchant-services/insights/reports/mexico> (consulta: abril de 2021).

³⁵ El porcentaje de la población con telefonía móvil es de cerca de 40% (3 puntos por encima de la penetración bancaria en México); no obstante, JP Morgan señala que es una de las cifras más bajas entre los países que incorpora en su reporte, en *Idem*.

En un reporte más reciente, KPMG³⁶ asegura que la pandemia que generó el SARS-CoV-2 llevó a que nuestro país experimentara un avance de 10 años en la digitalización, aunque este impulso varía entre sectores e industrias. Al citar investigaciones de las centrales de la firma en Estados Unidos e Inglaterra, y de Forbes México, menciona que el crecimiento del comercio electrónico en México aumentó hasta 90% desde marzo de 2020, cuando se comenzaron a aplicar las medidas de confinamiento. Esta tendencia ha permitido a muchos puntos de venta continuar en el negocio, lo que ha hecho que tengan que emprender cambios significativos en su forma de operar.

La revista *Forbes México* cita –con información de un estudio de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO)—³⁷ que una de cada dos empresas en territorio nacional está duplicando sus operaciones comerciales en Internet ante los efectos del confinamiento por el SARS-CoV-2. De este universo, 20% muestra crecimientos de hasta 300%. La publicación prevé que este panorama se extenderá en el largo plazo debido a que los nuevos hábitos de los consumidores no son pasajeros, por lo que las empresas comienzan a tomar medidas ante esta nueva normalidad, como ha sucedido entre la mayoría de los restauranteros.

Los riesgos que destaca KPMG en territorio nacional ante la nueva normalidad son: robo de identidad y datos personales, fraude en transacciones financieras y servicios bancarios, fallas de continuidad en las plataformas de hardware y software, sabotaje interno o externo, pérdida de trazabilidad en transacciones electrónicas, fuga de datos sensibles o confidenciales y pérdida de datos personales (clientes).

A fin de disminuir estos riesgos, elabora por igual una lista de acciones o exigencias: sistemas de administración de riesgos tecnológicos, estrategias de seguridad cibernética, esquemas robustos de autenticación, trazabilidad de

³⁶ En KPMG, *Riesgos del e-commerce a raíz del COVID-19*. Disponible en <https://home.kpmg/mx/es/home/tendencias/2021/01/riesgos-del-e-commerce-a-raiz-de-covid-19.html> (consulta: abril de 2021).

³⁷ En Pierre Claude Blaise, “El año que impulsó al e-commerce en México”, *Forbes*, nota publicada el 30 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.forbes.com.mx/el-ano-que-impulso-al-e-commerce-en-mexico/> (consulta: abril de 2021).

transacciones mediante mecanismos de redundancia y plan de respuesta a contingencias e interrupciones (plan de continuidad y recuperación del negocio).³⁸

Para concluir

El fraude cibernético toma muchas formas, es capaz de vulnerar cualquier área operativa de las empresas que esté asociada a algún software o hardware, lo comete personal dentro de la compañía o por algún externo en cualquier ubicación en el planeta; asimismo, se suele atacar a las personas de forma individual mediante la sustracción de información financiera y crediticia o por extorsión.

En mercados más consolidados en comercio electrónico (normalmente países industrializados donde existen datos confiables y más recientes) el crecimiento fue de hasta 30% (en México cifras no oficiales hablan de hasta 90%). Este impulso no es producto únicamente de la nueva normalidad, requirió de acciones oportunas en favor de la digitalización y en la distribución por parte de los comerciantes para concretarlo. Nuevas tareas se asoman en el horizonte para las compañías, ya que este desarrollo atrae cada vez más a defraudadores cibernéticos con herramientas más sofisticadas y con prácticas más innovadoras.

Los gobiernos y los reguladores tienen pendientes por igual, ya que la consolidación del comercio electrónico y el abatimiento del fraude requieren de políticas. La OCDE menciona acciones dirigidas a lograr una mayor conectividad entre los consumidores, mejorar la inclusión financiera, seguridad digital, privacidad y protección a los consumidores, así como de mayor conocimiento técnico. De las prácticas dirigidas al sector privado, enfatiza una disminución de la incertidumbre regulatoria que permita la creación de modelos de negocio más transformadores y el desarrollo de pymes para que adopten un papel en los servicios intermedios.

³⁸ KPMG, *Riesgos...*, *op. cit.* Disponible en <https://home.kpmg/mx/es/home/tendencias/2021/01/riesgos-del-e-commerce-a-raiz-de-covid-19.html> (consulta: abril de 2021).

Trastornos de ansiedad, daños colaterales del covid-19

*Natalia Hernández Guerrero*³⁹

A un año de vivir las consecuencias más devastadoras de la pandemia provocada por el covid-19, las secuelas parecen no tener fin y sus impactos no dejan de perjudicar la vida y cotidianidad en términos sociales y económicos de millones de personas en todo el mundo. Según los expertos, esta es la pandemia más mortal que ha ocurrido en los últimos años, por lo menos en la época reciente.

Una de las afectaciones más severas ha recaído principalmente en aquellas personas que ya tenían alguna enfermedad previa al contagio por covid-19, es decir, la comorbilidad de las personas y en particular de los mexicanos han detonado la pérdida de millones de vidas. Esta situación en particular ha dejado al descubierto el escenario previsible desde hace algunos años: la salud, y en especial su atención preventiva, no ha sido la mejor en la población mexicana; además, la capacidad de atención institucional de los gobiernos y del sector privado se ha llevado al límite en todo el mundo.

El encierro del que hemos sido obligados a respetar quedándonos en casa ha causado una serie de efectos perjudiciales en la salud a manera de consecuencias colaterales, particularmente en la detonación de ansiedad y trastornos de varios tipos que, junto con el grave deterioro económico en los distintos sectores, está modificando la dinámica social.

Los registros, seguimientos y todo lo que conlleva la investigación de este nuevo virus ha representado un reto para toda la humanidad, además, los efectos han dejado al descubierto que los impactos no son iguales para todos, como el caso de los grupos vulnerables, menores de edad, personas adultas mayores y personas con algún tipo de enfermedad mental. Por ello, en este documento se exploran

³⁹ Licenciada en Geografía por la UNAM, con estudios en Planeación espacial y maestrante en Geografía por la UNAM. Líneas de interés: estudios urbanos y de la megalópolis, geografía electoral, análisis espacial de políticas públicas, pobreza y desigualdad. Correo electrónico: h.natalia11@gmail.com

algunos de los demás impactos que se han detonado en algunas personas contagiadas, o no, que significan un sector específico que demandará otro tipo de atención del sector salud. Como si el seguimiento del número de contagios, recuperaciones y pérdidas de vida no fueran suficientes, los daños colaterales representan el otro problema a atender.

En estas líneas, además de presentar un breve panorama de las cifras más distintivas de la pandemia en todo el mundo, a un año de su inicio, se describen algunas de las otras implicaciones relacionadas con la pandemia del covid-19 y se enlistan una serie de recomendaciones emitidas a escala mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según la cual la salud mental es el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y el despliegue óptimo de sus potencialidades para la convivencia, trabajo y recreación.⁴⁰

Esta condición está determinada por factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, los cuales se han visto severamente afectados por los cambios a los que nos ha obligado la propagación del covid-19.

Presencia y estructura de la Organización Mundial de la Salud

Como sabemos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la Organización de las Naciones Unidas es un organismo especializado en materia de salud internacional. Entre sus funciones más importantes están actuar y ejercer acciones como autoridad rectora y coordinar mecanismos de atención y prevención en materia de salud a escala internacional por medio de las siguientes funciones básicas:⁴¹

⁴⁰ *Forbes*, México, Pandemia agrava problemas de salud mental en mexicanos (internet), México, octubre de 2020. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-pandemia-agrava-problemas-de-salud-mental-en-mexicanos/> (consulta: 20 de marzo de 2021).

⁴¹ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas, Informe de 2017*, OMS 2017, p. 8. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255805/WHO-CCU-17.04-spa.pdf;jsessionid=6C41218C214F596C70992FB876D3A2A8?sequence=1#:~:text=Los%20Estados%20Miemb>

- ✚ Contar con liderazgo en asuntos cruciales para la salud y participación en alianzas cuando se requiere la acción conjunta;
- ✚ Configurar la agenda junto con las líneas de investigación y estímulo de la generación, traducción y difusión de conocimientos valiosos;
- ✚ Establecer las normas, promoción y seguimiento de la aplicación de todos esos conocimientos;
- ✚ Formular opciones de política sustentada en la ética y evidencia;
- ✚ Proporcionar apoyo técnico con fomento del cambio y aumento de la capacidad institucional sostenible;
- ✚ Monitorear todas las situaciones sanitarias, en especial aquellas de carácter emergente, así como la evaluación de las tendencias en la salud.

Desde el 7 de abril de 1948, teniendo como sede Ginebra, Suiza, entró en vigor su Constitución. Por esta razón cada año, en la misma fecha, se conmemora el Día Mundial de la Salud.

En cuanto a su estructura, la Secretaría de la OMS es encabezada por el director general, actualmente personificado en Tedros Adhanom Ghebreyesus desde 2017. Esta Secretaría comprende 148 oficinas en los países, territorios y zonas, así como seis oficinas regionales y su sede. Está regida por 194 Estados Miembros, representados en la Asamblea Mundial de la Salud y dos Miembros Asociados (Puerto Rico y Tokelau).

Sus oficinas exteriores son: el Centro Mundial de Servicios en Kuala Lumpur, Malasia, donde funcionan los servicios administrativos de la Secretaría; la Oficina de la OMS en las Naciones Unidas, en Nueva York, que representa los intereses de la OMS en las Naciones Unidas; y el Centro de la OMS para el Desarrollo Sanitario, en Kobe, Japón, donde se realizan investigaciones sobre las consecuencias de los cambios sociales, económicos y ambientales y sus implicaciones para la política de salud.⁴²

[ros%20de%20la, que%20comprende%20determinados%20Estados%20Miembros](#) (consulta: 20 de marzo de 2021).

⁴² *Ibid.*, p. 9.

Además de estas oficinas exteriores, la OMS tiene oficinas en Addis Abeba (Etiopía), Bangkok (Tailandia) y Bruselas. Estas oficinas son administradas, respectivamente, por la Oficina Regional de la OMS para África, la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental y la Oficina Regional de la OMS para Europa.⁴³

Los Estados Miembros de la OMS se agrupan en seis regiones (Tabla 1): Región de África, Región de las Américas, Región de Asia Sudoriental, Región de Europa, Región del Mediterráneo Oriental y Región del Pacífico Occidental. Cada región tiene una oficina regional que comprende determinados Estados Miembros. Las oficinas regionales también tienen oficinas subregionales:⁴⁴

Tabla 1. Regiones y oficinas regionales de la OMS

Región	Oficina regional	Ubicación	Números de Estados Miembros comprendidos
Región de África	Oficina Regional de la OMS para África	Brazzaville (Congo)	47
Región de las Américas	Oficina Regional de la OMS para la Región de las Américas	Washington, DC (USA)	35 ¹
Región del Mediterráneo Oriental	Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental	El Cairo (Egipto)	21
Región de Europa	Oficina Regional de la OMS para Europa	Copenhague (Dinamarca)	53
Región de Asia Sudoriental	Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental	Nueva Delhi (India)	11
Región del Pacífico Occidental	Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental	Manila (Filipinas)	27 ²
Total			194

¹ La Región de las Américas abarca también 17 territorios.

² La Región del Pacífico Occidental abarca también 10 zonas.

Fuente: Elaboración a partir de Organización Mundial de la Salud (OMS), *Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas, Informe de 2017*.

La agrupación de los Estados Miembros en estas seis regiones permite enfrentar las preocupaciones y problemas sanitarios que pueden ser similares entre ellos. La cooperación entre los Estados Miembros es una herramienta eficaz para

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 10.

fortalecer, compartir y acelerar el desarrollo sanitario en los países y las regiones, en este sentido: “La OMS facilita la cooperación entre los países en relación con las preocupaciones y los problemas que comparten para ofrecer soluciones de salud pública. A lo largo de los años, muchos países han hecho importantes progresos en la consecución de objetivos sanitarios comunes mediante la cooperación con otros países.”⁴⁵ A partir de este nivel de cooperación, la conjunción de cifras y datos facilita los niveles de intervención. En el caso específico de la pandemia que vivimos en la actualidad así ha ocurrido, como se presenta a continuación.

Una emergencia de salud mundial

En este apartado se presentan las cifras más actualizadas en los ámbitos internacional y nacional, a partir de las cuales se explorará el escenario que prevalece en el contexto de los padecimientos previos a la pandemia por covid-19, así como la recuperación de los factores más relacionados con la agudización, generación o incremento en los efectos del trastorno de ansiedad o bien como consecuencia a partir de las medidas y recomendaciones que la propia OMS ha difundido: una de ellas es la instrucción de permanecer encerrados en casa para evitar la propagación y contagio del virus.

Cifras internacionales

A escala mundial, actualmente se han confirmado ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) 134,957,021 casos de covid-19,⁴⁶ incluidas 2,918,752 muertes; en tanto que el número de dosis de vacunación administradas suman 669,248,795.

La distribución regional de los casos acumulados (Tabla 2) muestra que América es la región con el mayor número de casos acumulados, le sigue Europa y

⁴⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS), La cooperación de la OMS con los países (internet), 2021 WHO. Disponible en: <https://www.who.int/country-cooperation/what-who-does/inter-country/es/> (consulta: 22 de marzo de 2021).

⁴⁶ Cifras al 10 de abril de 2021, según la OMS.

después el Sureste de Asia, lugar donde hace un año se reconocieron los primeros brotes del virus causante del Covid-19. En cuanto a los casos acumulados de contagio por cada 100,000 prevalece en primer lugar América, le sigue Mediterráneo oriental y Europa. La distribución es la siguiente:

Tabla 2. Casos acumulados total y por cada 100,000 hab.

Región	Casos acumulados (total)	Casos acumulados por cada 100,000 hab. (promedio)
África	3,171,006	685.3
América	57,943,462	2,937.6
Mediterráneo oriental	8,057,550	2,864.0
Europa	47,528,894	5,918.1
Sureste de Asia	16,177,826	780.0
Pacífico oeste	2,077,538	563.7
Total general	134,956,276	2,792.9

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de control del coronavirus (covid-19) de la OMS. Disponible en: <https://covid19.who.int/info/> (consulta: 10 de abril de 2021).

En cuanto al número de muertes acumuladas y por cada 100,000 habitantes (Tabla 3), la distribución y regiones con mayores cifras nuevamente son América, Europa y Sureste de Asia para el primer caso, y Europa, América y Mediterráneo oriental para el segundo caso.

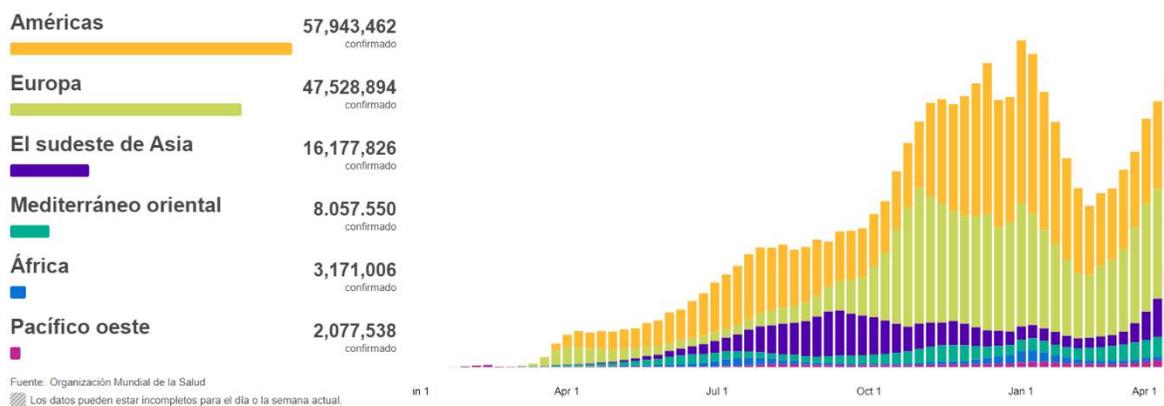
Tabla 3. Muertes acumuladas

Etiquetas de fila	Suma de muertes acumuladas total	Promedio de Muertes acumuladas total por 100,000 hab.
África	79,545	10
América	1,404,302	48
Mediterráneo oriental	165,010	31
Europa	1,008,023	107
Sureste de Asia	228,385	6
Pacífico oeste	33,474	6
Total general	2,918,739	46

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de control del coronavirus (covid-19) de la OMS. Disponible en: <https://covid19.who.int/info/> (consulta: 10 de abril de 2021).

Los resultados que se muestran en la Gráfica 1 indican que por cada 100,000 habitantes en Europa ocurre un mayor número de muertes, incluso esta cifra representa más del doble de los que ocurren en América, a pesar de que el número de muertes acumuladas no sea el más grande. La distribución regional es la siguiente:

Gráfica 1. Situación por región de la OMS



Fuente: Imagen tomada del Panel de control del coronavirus (covid-19) de la OMS. Disponible en: <https://covid19.who.int/info/> (consulta: 10 de abril de 2021).

Cabe señalar que en cuanto a la fuente de datos de casos y de muertes, desde el pasado 31 de diciembre de 2019 hasta el 21 de marzo de 2020, la OMS recopiló el número de casos confirmados de covid-19 y muertes a través de comunicaciones oficiales bajo el Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005), complementado con el seguimiento de los sitios web y cuentas de redes sociales de los ministerios de salud oficiales. No obstante, a partir del 22 de marzo de 2020, los datos mundiales se compilan a través de paneles de control específicos de la región de la OMS y/o los datos de recuento agregados se informan a la sede de la OMS diariamente.⁴⁷

⁴⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS), Panel de control del coronavirus (covid-19) de la OMS. Datos de recuento de casos y muertes. Disponible en: <https://covid19.who.int/info/> (consulta: 10 de abril de 2021).

Cifras nacionales

En nuestro país, específicamente en la Ciudad de México, dentro del seguimiento del covid-19 que se realiza por parte del gobierno, el último reporte indica que hay 28% de ocupación hospitalaria, 1,519 camas generales ocupadas, 761 camas con ventilador, 9,612 casos activos y 2,151,315 pruebas realizadas por el gobierno de la Ciudad de México.

La distribución más detallada se encuentra en la Tabla 4, en donde se desglosa el total de casos en el país en el último día, en los últimos 60 días, así como la representación por un millón de personas y el número de muertes en cada entidad del país.

Cuadro 4. Distribución por cada entidad federativa*

Ubicación	Total de casos	Casos nuevos (un día**)	Casos por un millón de personas	Muertes
 México	2,280,213	1,793	18,014	209,338
Ciudad de México	621,287	670	<i>Sin datos</i>	31,535
Estado de México	237,961	173	14,004	32,629
Guanajuato	129,001	38	20,918	10,189
Nuevo León	120,840	40	20,891	9,124
Jalisco	83,685	54	10,024	11,572
Puebla	80,504	114	12,229	10,744
Sonora	71,456	59	24,265	6,376
Coahuila de Zaragoza	67,231	14	21,365	6,122
Querétaro	66,253	39	27,973	3,988
Tabasco	62,195	87	25,887	3,970
San Luis Potosí	61,150	38	21,667	5,062
Veracruz	58,559	46	7,263	9,034
Tamaulipas	55,239	23	15,658	4,720
Chihuahua	48,596	44	12,987	6,344
Baja California	46,969	24	12,462	7,971
Michoacán	45,936	21	9,673	5,213
Oaxaca	44,639	18	10,803	3,327
Guerrero	38,373	30	10,838	4,169
Sinaloa	36,821	14	12,164	5,860
Yucatán	35,856	43	15,449	3,473
Durango	32,765	6	17,878	2,316
Morelos	30,996	21	15,722	2,941

Ubicación	Total de casos	Casos nuevos (un día**)	Casos por un millón de personas	Muertes
Zacatecas	29,300	25	18,063	2,699
Baja California Sur	29,081	27	36,422	1,295
Loreto	26,533	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	1,015
Aguascalientes	25,341	3	19,307	2,273
Quintana Roo	21,783	28	11,724	2,530
Tlaxcala	18,954	22	14,113	2,332
Nayarit	11,483	16	9,295	1,758
Colima	10,954	6	14,977	1,156
Chiapas	10,635	15	1,918	1,524
Campeche	9,111	12	9,814	1,144
Estado de Hidalgo	355	0	115	9

* Base de datos: Wikipedia, JHU CSSE COVID-19 Data, *The New York Times*,

** Cantidad de casos nuevos que se informaron el día más próximo en el que se registraron datos (dentro de los últimos tres días).

Fuente: Tomado de Coronavirus (covid-19). Disponible en:

https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0b90_r&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419 (consulta: 10 de abril de 2021).

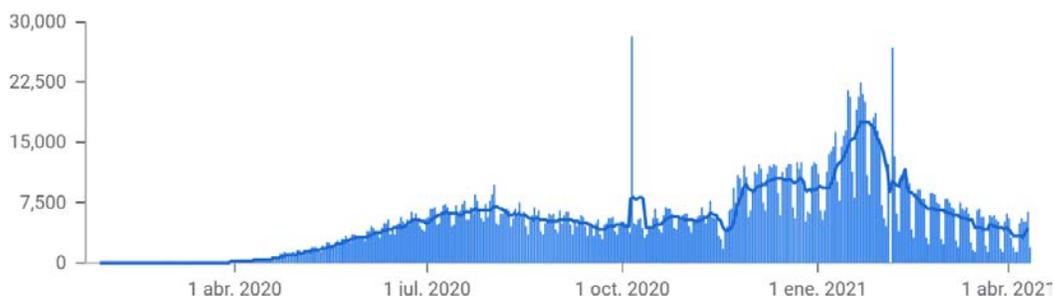
Según el registro de la OMS, en México las cifras oficiales de covid-19 son:

Etiquetas de fila	Casos acumulados (total)	Casos acumulados total por 100,000 hab.	Muertes acumuladas total	Muertes acumuladas total por 100,000 hab.
México	2,272,064	1,762	207,020	161

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de control del coronavirus (covid-19) de la OMS. Disponible en: <https://covid19.who.int/info/> (consulta: 10 de abril de 2021)

En cuanto a la tendencia en nuestro país, la Gráfica 2 puede ilustrar la situación más reciente.

Gráfica 2



Las cifras de cada día indican los casos nuevos que se informaron desde el día anterior.

Fuente: Coronavirus (covid-19), *op. cit.*, [JHU CSSE COVID-19 Data](https://covid19.who.int/info/)

Como se puede observar en la imagen anterior, a partir de este comportamiento y tendencia de los contagios que se han suscitado en los ámbitos internacional y nacional, es que se explorarán algunos de los daños colaterales que esta pandemia ha dejado a su paso.

Trastornos y ansiedad, daños colaterales

La pandemia del covid-19 ha traído consigo una crisis humanitaria más que de salud; como consecuencia, no sólo ha dejado al descubierto las grandes desigualdades en la sociedad, sino que las ha acentuado y pareciera que ahora forman parte de un ciclo o sistema que las va a reproducir. Los alcances severos son muchos, éstos pueden ir desde la producción y abasto de alimentos hasta el alza en los registros de violencia y criminalidad, pasando por supuesto por las afectaciones económicas.

Incluso, hay voces que afirman que todas estas consecuencias tendrán un fuerte impacto generacional, por lo que es necesario y prioritario establecer líneas de acción concretas y bien definidas para paliar las devastaciones que está generando y heredando la pandemia del covid-19, sin dejar de atender las demandas propias que los Estados están obligados a ofrecer dentro de sus sistemas de salud público.

Atención inmediata y necesidades humanitarias

El Plan de Respuesta Humanitaria Global (PRHG) covid-19 es el instrumento de planificación para una respuesta urgente y coordinada a la pandemia en los entornos más frágiles del mundo, es decir, en los 63 países más vulnerables que desde antes de la pandemia ya enfrentaban retos importantes y de carácter humanitario. Este PRHG se construye a partir de la atención a tres prioridades estratégicas interrelacionadas:

1) La contención de la propagación de la pandemia por covid-19 para disminuir la morbilidad y la mortalidad;

2) Disminuir el deterioro de los bienes y derechos humanos, la cohesión social y los medios de vida; y

3) Proteger, ayudar y defender a los refugiados, los desplazados internos, los migrantes y las comunidades de acogida particularmente vulnerables a la pandemia.⁴⁸

El plan actual señala una atención de ayuda humanitaria de más de 250 millones de personas en diciembre de 2019. Los impactos de la pandemia en las vidas y los medios de subsistencia de las personas más vulnerables han empeorado drásticamente, mientras que la escasez de fondos, las restricciones de viaje y el aumento de los ataques contra los trabajadores de la salud han impedido brindarles apoyo. No obstante, la Organización de las Naciones Unidas ha seguido prestando asistencia vital en la prevención y el control de infecciones y la entrega de suministros médicos esenciales, así como la atención de emergencia, intervenciones contra la violencia de género, servicios de apoyo humanitario global, seguridad alimentaria y medios de vida, programación basada en efectivo, protección y educación infantil, protección, asistencia y promoción para refugiados, desplazados internos, migrantes y comunidades de acogida particularmente vulnerables a la pandemia.⁴⁹

Estas atenciones se extienden en particular al ya de por sí importante aumento en los trastornos de ansiedad en nuestro país. Al respecto, desde 2017 se ha expresado en diversos medios la importancia de la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento, siendo incluso considerados por algunos especialistas como asuntos de primer nivel de atención médica, sumado a que la

⁴⁸ United Nations, *United Nations Comprehensive Response to COVID-19 Saving Lives, Protecting Societies, Recovering Better*, 2020, p. 42. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un-comprehensive-response-to-covid-19.pdf> (consulta: 1 de abril de 2021).

⁴⁹ *Idem*.

propia Organización Mundial de la Salud (OMS) así los considera también por su relación con otras esferas como la económica y social.

Desde las modificaciones que se realizaron a la Ley General de Salud, la ayuda que se ofrece a las personas que sufren estos trastornos se materializa con las atenciones obligatorias en el sector salud. A la letra, en su artículo 72 se señala:

Artículo 72.- La prevención de las enfermedades mentales tiene carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.⁵⁰

En este sentido, queda claro que es un asunto de carácter prioritario y que debe basarse en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental; es decir, en relación con uno de los factores que envuelven la pandemia que vivimos en la actualidad, se entienden como un conjunto de detonantes en la alteración de la conducta de las personas. La prevención en este contexto es importante, aunque al mismo tiempo incontrolable, no sólo por seguir al pie de la letra la más destacada de las recomendaciones (quedarse en casa), sino por las pérdidas de empleos que se originaron, la falta o disminución en los ingresos familiares, en el temor mismo de la enfermedad desconocida, el cambio en nuestras rutinas, las nuevas prácticas del trabajo y enseñanza a distancia, así como la falta de contacto físico con familiares y amigos. Todos éstos son algunos ejemplos de lo que se ha denominado la nueva normalidad y para adaptarse a ellas se ha requerido de tiempo.

La adaptación a estos cambios y hacer ejercicio en esta nueva normalidad para que prevalezcan los nuevos cuidados de prevención para uno mismo y el resto de los familiares y amigos con la finalidad de evitar contraer el virus del covid-19 no ha sido nada fácil.

⁵⁰ Ley General de Salud. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf (consulta: 5 de abril de 2021).

Los factores ya descritos pueden, en conjunto o no, ser claros detonantes de trastornos mentales; sin embargo, no debemos olvidar que antes de la pandemia ya existía un porcentaje importante de personas con algún tipo de enfermedad mental para quienes esta situación los ubicó como uno de los grupos más vulnerables e intensificó o agudizó sus trastornos de salud mental.

Desde 2017 ya se estimaba que al menos 14.3% de las personas en México padecían algún tipo de trastorno de ansiedad; se consideraba como la enfermedad de salud mental más común en el país, por delante de la depresión y las adicciones, ambas en un porcentaje de 9%. Respecto a los trastornos de ansiedad, 50% se presentaron antes de los 25 años; la depresión, la mitad lo hizo entre los 20 y los 30 años; la esquizofrenia en hombres entre los 15 y los 25, y en mujeres entre los 25 y los 35 años. El trastorno bipolar y las adicciones se presentaron entre los 20 y los 30 años. Las enfermedades cognitivas, degenerativas, las demencias, propiamente son enfermedades del adulto mayor y se presentan después de los 55 años.⁵¹

Recomendaciones importantes

Por la naturaleza y alcance de las enfermedades mentales, desde la OMS se emitió una serie de recomendaciones, en conjunto con las establecidas para la atención y prevención del covid-19, para cuidar el estado de salud mental de las personas.

En este apartado se destacan las recomendaciones más importantes para cuidar nuestra salud mental y en la medida de lo posible ayudar a otras personas que lo necesiten. Entre estos consejos o recomendaciones destacan: mantenerse informado a través de fuentes oficiales; mantener la rutina cotidiana en la medida de lo posible; verificar la información que se reciba o comparta; mantener

⁵¹ Senado de la República, Boletín informativo núm. 579. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39699-14-3-de-la-poblacion-mexicana-padece-trastornos-de-ansiedad.html#:~:text=Se%20estima%20que%20en%20M%C3%A9xico,porcentaje%20de%209%20por%20ci%20ento> (consulta: 5 de abril de 2021).

comunicación vía remota con las personas más allegadas; no consumir alcohol o drogas, y apoyar al personal de la salud.

La Organización Mundial de la Salud las enlista de la siguiente manera:⁵²

- **Manténgase informado.** Escuchar los consejos y recomendaciones de las autoridades nacionales y locales. Recorra a fuentes informativas fiables, como las proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud (@WHO).
- **Continuar con la rutina.** Conservar las rutinas diarias en la medida de lo posible o establecer nuevas.
- **Reducir el consumo de noticias.** Limitar la frecuencia con la que ve, lee o escucha noticias que le causen preocupación o tensión. Infórmese de las últimas noticias a una hora determinada, una o dos veces al día en caso necesario.
- **Sostener el contacto social.** Si sus movimientos se encuentran restringidos, mantenga un contacto regular con las personas más allegadas por vía remota.
- **Evite el alcohol y las drogas.** Limite el consumo de bebidas alcohólicas o evítelas por completo.
- **Controlar el tiempo de pantalla.** Sea consciente del tiempo que pasa cada día delante de una pantalla. Asegúrese de descansar cada cierto tiempo de las actividades de pantalla.
- **No abusar de los videojuegos.** Aunque los videojuegos pueden ser una forma de relajarse, cuando se está en casa mucho tiempo se puede caer en la tentación de dedicarles mucho más tiempo del habitual. Asegúrese de

⁵² Organización Mundial de la Salud, Campañas mundiales de salud pública de la OMS. Disponible en: https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health?gclid=Cj0KCQjwgtWDBhDZARIsADEKwgNVwJsbMyYBslZu2icbdA9Ey2dRmkkH9kE1zxjtpZByQlbbh2qzEcUaAnmzEALw_wcB (consulta: 3 de abril de 2021).

mantener un equilibrio adecuado con las actividades sin dispositivos electrónicos.

- **Utilizar adecuadamente las redes sociales.** Emplee sus cuentas en redes sociales para promover mensajes positivos y esperanzadores. Corrija cualquier información errónea que vea.
- **Ayude a los demás.** Si puede, ofrézcase a ayudar a otros miembros de la comunidad que lo necesiten.
- **Apoye a los profesionales sanitarios.** Expresar en las redes sociales o en su comunidad su agradecimiento a los profesionales sanitarios de su país y a todas las personas que trabajan para responder al covid-19.
- **No discriminar.** Sea amable. No discrimine a las personas por miedo a la propagación del covid-19.

En el caso específico de los menores de edad, los momentos de estrés se agudizan y tienden a requerir de más atención que la normal. En estos casos las recomendaciones más importantes consisten en mantener las rutinas familiares lo más apegado a la cotidianidad, o bien que se creen nuevas rutinas, especialmente cuando toda la familia permanece en casa. En este sentido las recomendaciones se enlistan de la siguiente manera:⁵³

- Comente el nuevo coronavirus con sus hijos e hijas de forma sincera y utilizando un lenguaje adecuado para su edad.
- Ayúdeles con el aprendizaje en casa y asegúrese de que tengan tiempo para jugar.
- Ayúdeles a encontrar formas positivas de expresar sentimientos como el miedo y la tristeza. A veces puede ser útil hacerlo mediante una actividad creativa como jugar o pintar.

⁵³ *Idem.*

- Ayude a los niños a mantenerse en contacto con sus amigos y familiares por teléfono y por internet.
- Asegúrese de que los menores de edad no pasen todo el día delante de la pantalla y realice con ellos otro tipo de actividades como preparar un pastel, cantar y bailar, o jugar en el patio o jardín si dispone de ellos.
- Intente que sus hijos e hijas no dediquen más tiempo del habitual a los videojuegos.

En el caso de las personas adultas mayores, las recomendaciones son las siguientes:⁵⁴

- Mantener un contacto regular con sus seres queridos, por medios electrónicos.
- En la medida de lo posible, seguir rutinas y horarios fijos para comer, dormir y practicar actividades que le gusten.
- Aprender ejercicios físicos sencillos para realizar en casa durante la cuarentena a fin de mantener la movilidad.
- Averiguar cómo obtener ayuda práctica en caso necesario; por ejemplo, cómo llamar un taxi, hacer un pedido de comida o solicitar atención médica. Asegúrese de disponer de reservas de sus medicamentos habituales para un mes o más. En caso necesario, pida ayuda a familiares, amigos o vecinos.

En tanto, en el caso específico de quienes padecen algún tipo de trastorno de salud mental, las recomendaciones son:⁵⁵

- Si se recibe tratamiento por un trastorno de salud mental, es imprescindible que continúe tomando su medicación según las instrucciones y que se asegure de poder reabastecerse de medicamentos.
- Si acude periódicamente a un especialista en salud mental, averigüe cómo seguir recibiendo su ayuda durante la pandemia.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

- Mantenerse en contacto con sus seres queridos y saber a quién puede recurrir en caso de solicitar ayuda si su salud mental empeora.
- Si recibe tratamiento por un trastorno relacionado con el consumo de alcohol o drogas, tenga en cuenta que el brote de covid-19 puede fomentar los sentimientos de miedo, ansiedad y aislamiento, lo que a su vez puede aumentar el riesgo de recaída, abuso de sustancias, abandono o incumplimiento de las pautas de tratamiento.
- No dejar de tomar la medicación prescrita, especialmente en el caso de los opiáceos, como la metadona o la buprenorfina, y asegúrese de poder obtener regularmente su medicación.
- Si recibe asistencia de un psicólogo o un grupo de apoyo, averiguar cómo mantener esa asistencia durante la pandemia.
- Si recibe tratamiento por un trastorno relacionado con los videojuegos o los juegos de azar, continúe su tratamiento siempre que sea posible. Consulte a su terapeuta o profesional sanitario acerca del mejor modo de mantener el tratamiento durante el confinamiento domiciliario.

Como se puede observar, las campañas mundiales de la salud no han sido ajenas al tratamiento y recomendaciones de los grupos más vulnerables de la sociedad: menores de edad, adultos mayores y población con problemas mentales. El reto que se percibe a partir de este panorama es la continuidad de la asistencia pública en la atención y seguimiento de las otras enfermedades que se están detonando a partir de los cambios bruscos a los que millones de personas en todo el mundo nos hemos tenido que enfrentar.

No se debe olvidar que la pandemia puede agravar de manera significativa los problemas de salud mental en las personas; esto significa enfrentarnos a condiciones que imposibilitan el desarrollo natural como seres humanos. En este sentido, cabe señalar que a la fecha no se cuenta con cifras certeras del aumento en el número de personas con trastornos de ansiedad.

María Elena Medina Mora, jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),⁵⁶ explica que no existen cifras específicas del impacto del covid-19 en la salud mental; sin embargo, sí se sabe que esta pandemia generará un aumento de la demanda de estos servicios, sobre todo en la atención de las principales enfermedades mentales: depresión, ansiedad, epilepsia, demencias y esquizofrenia, la mitad de las cuales surgen antes de los 14 años.

La especialista señala que “lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física depende, en gran parte, de la realización exitosa de acciones de salud pública, para prevenir las enfermedades, tratar y lograr que los pacientes puedan reintegrarse a la sociedad”.⁵⁷

Entre los otros daños colaterales se encuentra el suicidio del que, según expertos, es una posible consecuencia de los trastornos mentales, con una tasa de mortalidad de 7.3 por 100,000 habitantes en Latinoamérica. Se estima que la pandemia podría incrementar hasta en 20% los suicidios en esta área, donde la población más vulnerable es la más joven.⁵⁸

La salud mental, junto con el tratamiento y atención que se está ejerciendo para combatir y erradicar la propagación de la pandemia, es un llamado de atención a la construcción y refuerzo de políticas públicas enfocadas en estos aspectos como nuevo binomio de atención en la salud pública.

Comentario final

Desde antes de la pandemia la salud mental ya representaba un reto en materia de salud pública que no fue desatendido del todo, porque está incorporado en nuestra Ley de Salud como una enfermedad de carácter primario. La naturaleza misma de este tipo de enfermedades complica su detección y atención, en primer lugar porque

⁵⁶ *Forbes*, “Pandemia agrava...”, *op. cit.*

⁵⁷ *Idem.*

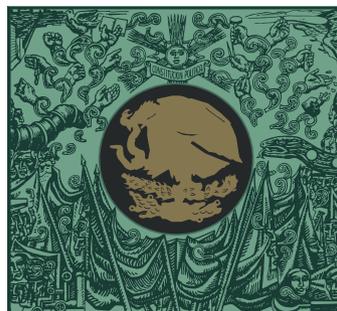
⁵⁸ *Idem.*

se puede llegar a desconocer los medios para que las personas acudan a solicitar ayuda. En la actualidad una de las consecuencias positivas que se pueden rescatar en estas circunstancias es que los medios electrónicos han dejado al descubierto ciertos canales de atención para que las personas se acerquen libre e incluso anónimamente.

Se debe tomar en cuenta, además, que las edades en las que se suelen presentar los primeros síntomas de una enfermedad mental son tempranas, y temprana es la edad también en la que de una manera más ágil se hace uso de las herramientas tecnológicas; el reto es que las consultas se realicen en espacios virtuales profesionales.

Con base en la atención que se le debe prestar, no sólo a las personas con antecedentes de alguna enfermedad mental, sino a otro de los grupos vulnerables que se abordó (el de los menores de edad), es que esta atención debe empezar precisamente desde la primera infancia, cuando, según los especialistas, el cerebro de los menores es más vulnerable.

Finalmente, el presupuesto destinado a la salud mental en México debe estar preparado porque su requerimiento en la atención futura será importante.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Fortalece
el quehacer legislativo